

F2233-5
R4RC

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE AMERICA LATINA
CEPSAL
MÉRIDA-VENEZUELA

**UNA EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES
ENTRE VENEZUELA Y EL REINO UNIDO (1958- 1998)**

SECRETARÍA DE ASUNTOS
EXTERNOS

Tutor: Dr. Robert Kirby

Abog. María Iholanda Rondón

DONACION

MERIDA- VENEZUELA

Noviembre de 1999

Trabajo especial de grado presentado por la autora ante el ilustre Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes, como credencial de mérito para optar al título de **Magister en Ciencias Políticas.**

***“No se puede estudiar la política sin comparar;
pero la política comparada se presenta como tal,
sólo cuando las comparaciones se vuelven, de
implícitas y causales que eran, a explícitas y
sistemáticas”***

La política, lógica y método en las ciencias sociales
Giovanni Sartori.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Técnico del Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina, que mostró su apoyo a la presente investigación y otorgó su aval académico para la realización de los trabajos de campo.

Al Dr. Robert Kirby por su apoyo incondicional en estos dos años de trabajo e investigación. Su interés hizo posible la culminación de este trabajo.

Al British Council que financió en parte mi viaje a Londres para realizar el trabajo de campo e investigación necesarios en este proyecto, y muy especialmente a la Lic. Haydee Crespo.

A la Embajada del Reino Unido en Venezuela, que me permitió investigar sus fuentes y archivos. Especialmente al Lic. Carlos Villalobos, Jefe de prensa de la Embajada, y a los Sres. Donald Mc Laren Jefe Adjunto de Misión, Michel Nigro Agregado Comercial y a la Oficina Central de Estadística e Informática de la Embajada.

A la Embajada de Venezuela en el Reino Unido, donde fui recibida con especial atención por el Embajador Roy Chaderton- Matos, quien puso a mi disposición todos los archivos, libros y estadísticas de la Embajada, además de su tiempo y disposición a mis entrevistas. Muy especialmente a la Lic. Verónica Valarino, quien generosamente distribuyó parte de su tiempo en mis labores de investigación. A la Lic. Gloria Carnevaly, al Lic. Andrés Abreu, y al personal que labora tanto en la Embajada como en el Consulado de Venezuela en Londres.

A Maurice y Janet Hasson quienes me recibieron muy calurosamente en Londres y me permitieron hospedarme en su casa.

A la Lic. Milagro Viña por su participación como asesora técnica, sus consejos orientaron de manera clara esta investigación.

A mi esposo Andrés Cárdenas sin cuya ayuda para la transcripción y el análisis habría sido imposible la culminación del presente trabajo.

INDICE

AGRADECIMIENTO	iv
INDICE	v
LISTA DE CUADROS	viii
RESÚMEN	ix
INTRODUCCIÓN	xi
CAPITULO I	
Antecedentes Históricos de las Relaciones entre Venezuela y el Reino Unido : Siglo XIX.	2
- <i>Introducción</i>	2
- <i>El inicio de las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido durante el periodo de la Guerra de Independencia (1810- 1825)</i>	2
1.1. Antecedentes	2
1.2. La formación de las bases para la interacción política entre Venezuela y el Reino Unido durante el período de Guerra de Independencia (1810- 1824)	12
- La Participación del Reino Unido en la formación política, económica y social del Estado Venezolano, durante el período Post-independentista (1830- 1908)	17
1.3. La Crisis de la Deuda Externa y el Conflicto del Esquibo	20
1.4. La difícil situación política con que se da inicio al siglo XX, El Bloqueo de 1902-1903	26
- <i>Las Nuevas políticas internas y externas que definieron las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido durante la Primera mitad del siglo XX.</i>	30
1.5. La fuerte relación comercial surgida durante el Gobierno de Juan Vicente Gómez (1908- 1935)	30
1.6. La Segunda Guerra Mundial (1939- 1945) define las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido.	31
1.7. Las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido definidas por el período dictatorial de Marcos Pérez Jimenez (1948- 1958)	35
- <i>Resumen</i>	38

CAPITULO II	41
La Relación Bilateral Contemporánea	
- <i>Introducción</i>	41
- <i>El asentamiento del Reino Unido en la economía venezolana desde 1958 hasta 1978</i>	42
2.1. Los primeros años de Democracia en Venezuela	42
2.2. La reapertura de la reclamación política de la soberanía venezolana sobre el Esequibo (1962)	48
2.3. El intercambio político y diplomático entre Venezuela y el Reino Unido (1970- 1978)	49
- <i>La Relación Bilateral Contemporánea (1978-1998) Venezuela y el Reino Unido como Actores Internacionales en Interacción</i>	51
2.4. La relación cultural, La Casa Miranda en Londres	51
2.4.1. El British Council en Venezuela	52
2.5. La relación económica	53
2.5.1. La apertura petrolera	60
2.5.2. La deuda externa venezolana	63
2.6. La relación política	64
- <i>Resumen</i>	68
CAPITULO III	
Evaluación y Balance Político de las Relaciones Bilaterales	70
- <i>Introducción</i>	70
- <i>La delimitación del ambito internacional en las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido</i>	70
- <i>Los aspectos generales mas importantes que han influido en la relación entre Venezuela y el Reino Unido</i>	75
3.1. La relación histórica	75
3.2. El interés económico	76
3.3. El conflicto del Esequibo	76
3.4. La cooperación mútua	77

- <i>Generalidades y especificidades en las relaciones entre el Reino Unido y Venezuela</i>	78
- <i>Venezuela y el Reino Unido frente a los cambios del futuro</i>	81
- <i>Planes y proyectos a Futuro</i>	84
- <i>Resumen</i>	86
CONCLUSIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	94
- <i>Documentos oficiales.</i>	98
ANEXOS	
- Anexo A. Entrevistas	99
- Anexo B. Tratados y Acuerdos Internacionales entre Venezuela y el Reino Unido desde 1825 hasta 1983	120
- Anexo C. Cartas del Public Record Office	179
- Anexo D. Representantes Diplomáticos de Venezuela en el Reino Unido	183

LISTA DE CUADROS

- Cuadro 1: Financiamiento Inglés para Venezuela. Financiamiento Inglés para Países Seleccionados.	21
- Cuadro 2: Importaciones de Venezuela, por país de origen; expresadas junto al porcentaje de participación en el mercado total.	44
- Cuadro 3: Importaciones por categorías de Consumo.	45
- Cuadro 4: Líderes Importadores.	46
- Cuadro 5: Visitas diplomáticas oficiales (1970-1978).	50
- Cuadro 6: Comercio de Gran Bretaña con América Latina 1985. Exportadores.	55
- Cuadro 7: Comercio de Gran Bretaña con América Latina 1985. Importadores.	56
- Cuadro 8: Exportaciones del Reino Unido hacia Venezuela.	57
- Cuadro 9: Exportaciones de Venezuela hacia el Reino Unido.	59
- Cuadro 10: Inversiones de empresas británicas en negocios de exploración y producción de petróleo en Venezuela.	62
- Cuadro 11: La deuda pública externa venezolana en millones de US\$.	63
- Cuadro 12: Visitas diplomáticas oficiales 1980-1990.	66
- Cuadro 13: Visitas diplomáticas oficiales 1990-1995.	67

RESUMEN

En el presente trabajo se realizó un estudio histórico- comparativo de las relaciones bilaterales entre el Reino Unido y Venezuela, que se basó en la recolección de los datos económicos, políticos, jurídicos, diplomáticos, culturales y de cooperación que han moldeado la relación desde 1810 hasta nuestros días (1998). Dichos datos fueron obtenidos de los Tratados y Acuerdos Internacionales que han firmado ambos países, de los análisis y trabajos que se han escrito sobre el tema, de las entrevistas a personas que hacen posible el flujo de la relación bilateral y de los archivos y documentos guardados tanto por la Cancillería Venezolana en Caracas, como por el Public Record Office en Londres.

La gran variedad y la extensión que abarca las relaciones bilaterales entre ambos países nos llevó a desarrollar diversas perspectivas para su estudio; estas perspectivas se definieron mayormente en tres grandes temas centrales que orientan la investigación. El primero de ellos es el desarrollo histórico de las relaciones bilaterales, cuya importancia radica en el conocimiento de las razones y causas que han orientado la política exterior de Venezuela hacia el Reino Unido, y a las circunstancias que en Venezuela han dado origen a diversas respuestas británicas frente a la relación bilateral.

El segundo de ellos ha sido el desarrollo diplomático y jurídico que ha definido las políticas bilaterales frente a los problemas territoriales. Entre ellos se destacan dos puntos importantes; el problema del Esequibo, aún sin resolver, y la firma de Acuerdos pacíficos por cuya importancia son considerados un hito tanto para la relación bilateral, como para las relaciones internacionales (por ser acuerdos pioneros a nivel mundial), nos referimos a la delimitación de la Plataforma Continental entre Trinidad (provincia Británica) y Venezuela, y el acuerdo de Cesión pacífica de los territorios de la Isla de Patos donde el Reino Unido reconoció la soberanía venezolana.

En tercer lugar, y no por ello menos importante, encontramos el interés económico mutuo, que orientado según las diversas políticas de los distintos gobiernos venezolanos; a) desde la orientación de apertura total de Simón Bolívar en 1825, b) pasando por las ventajosas concesiones petroleras otorgadas a empresas británicas durante las dictaduras militares vividas por Venezuela durante este siglo (General Gómez 1908- 1935) (Marcos

Pérez Jimenes 1948- 1958), c) hasta la nacionalización del petróleo por el presidente Carlos Andrés Pérez y d) las políticas de apertura petrolera del presidente Caldera, han definido la forma y el interés de el Reino Unido en nuestro país; ya que el producto de exportación económica mas importante en las relaciones bilaterales es el petróleo. Y el modo como esta exportación se desarrolle determina el aumento o disminución del intercambio.

Se observó en el estudio la escasa existencia de trabajos que abarquen todos los aspectos de la relación bilateral contemporánea entre Venezuela y el Reino Unido. Por lo que el presente trabajo es un estudio compilador y original, que puede servir de base para el desarrollo de estudios posteriores.

Un hecho de especial relevancia es que se comprueba que la aplicación de un método sistemático para el análisis de la Ciencia Política (en este caso el propuesto por Giovanni Sartori), nos da oportunidad de llegar a conclusiones generales y específicas aplicables a la interpretación global de las relaciones entre Actores Internacionales.

INTRODUCCIÓN

La política internacional constituye fuente fundamental de la Ciencia Política, y su manifestación práctica, en las Relaciones Internacionales puede ser estudiada y delimitada en cuanto al actor internacional que la lleve a cabo. En este punto resulta de significativa importancia el conocimiento de los Actores que interactúan según determinadas políticas.

¿Por qué el estudio de la Política Exterior en el campo de la Ciencia Política? Los estudiosos de la Ciencia Política, entre ellos Ramos Jiménez, considera que en la Ciencia Política contemporánea existen grandes temas que no han sido desarrollados significativamente hasta ahora, entre los cuales incluye a las Relaciones Internacionales;

Un estudio de la producción sociológica reciente en América Latina y de buena parte de la producción relevante para la ciencia política latinoamericana, ciencia política, en Europa y los Estados Unidos, nos permite detectar los grandes temas de la ciencia política sin desarrollos significativos. Así: 1.- Las Ideologías Políticas... 2.- Los Sistemas Políticos... 3.- Los Procesos específicos de Participación Política... 4.- Las Relaciones Internacionales...(Ramos Jiménez, 1981, p.57- 58).

Son muchos los autores de ciencia política que consideran a las relaciones internacionales como parte de la Ciencia Política contemporánea y estudian este tema como uno más a desarrollar dentro del campo de la investigación y la práctica política, podemos nombrar a: Marcel Merle, Manuel Medina, Beatriz Cáceres, Alfredo Toro Hardy, David Held, entre otros.

No se puede pensar en una Ciencia Política contemporánea sin que ésta aborde el ámbito de las relaciones internacionales, porque los Estados y los demás Actores Internacionales, no se encuentran en un sistema aislado, todo lo contrario, interactúan, y

esta interacción depende del modo como desarrollen sus políticas internas, como proyectan éstas al exterior y de sus capacidades e intereses, en este orden de ideas, Makram Haluani escribe:

El ámbito de las relaciones internacionales representa un área de estudios indispensable dentro de la Ciencia Política, básicamente porque ningún sistema político nacional, o Estado, existe y actúa como una entidad aislada y autosuficiente. La interdependencia entre los diversos Estados, más que todo a través de la economía y el abastecimiento con las materias primas, conduce necesariamente a que cada Estado entre en alguna u otra forma de relación con otros Estados, creando una red de dependencias estructurales transnacionales mutuas, no obstante las diversas formas e intensidades de las mismas (Makram Haluani, 1990; 77).

Indudablemente cada Actor Internacional posee una política e intereses que le son propios, y según como estos se desarrollen, manifestarán el modo externo de su interacción frente a los demás Actores Internacionales. De modo que la formación del Sistema Internacional depende de los intereses y valores que los diferentes Actores Internacionales (entre ellos los Estados) tomen como orientadores de su política para relacionarse e interactuar con los demás. Esta Política no se conforma de un modo aislado, sino que se encuentra en constante interdependencia con las ideologías preponderantes y de mayor interés, así pues en un mundo globalizado como el nuestro la importancia del estudio de esta interrelación internacional se hace indispensable.

El crecimiento y la expansión de nuestros modos de comunicarnos y crear riquezas, han hecho de este un mundo donde las distancias y las ideologías ya no constituyen barreras a la interrelación política y económica. El análisis moderno de las Relaciones Internacionales tiende a subrayar la importancia del proceso de transnacionalización y el avance de la interdependencia entre las distintas sociedades nacionales; esta visión permite apreciar el surgimiento de nuevos temas, actores y escenarios en la política mundial y, como consecuencia de ello, la tendencia hacia una mayor complejidad en las Relaciones Internacionales (Adaptado de Tomassini, 1989; 145).

La política exterior no solo es consecuencia de las circunstancias externas que presente el sistema internacional en determinado momento histórico para algunas materias

(que no deja de ser factor fundamental en la toma de una decisión) ; sino que es definida también por la visión propia del actor internacional que la lleva a cabo, las características políticas del momento y el tema sobre el cual se trate.

Sin embargo, en las relaciones internacionales actuales, los distintos temas se encuentran mucho mas entrelazados, y la toma de decisiones se complica si tomamos en cuenta la tecnología, los sistemas de información, la conservación del medio ambiente, los temas de la mujer y las migraciones, las creencias religiosas y valores culturales, los derechos humanos, el racismo, el terrorismo y el narcotráfico, la competencia comercial, y muchos mas, que son materia de carácter tanto interno como internacional.

Venezuela, como Actor Internacional es parte del complejo Sistema Internacional actual, mantiene relaciones de interés común con los demás Estados u Organizaciones que conforman Actores Internacionales. Uno de estos actores con los que Venezuela interactúa es el Reino Unido, creando una relación que ha mantenido por hace mas de un siglo, y que representa para el investigador en Ciencia Política un caso muy interesante.

Existen algunos antecedentes en investigaciones específicas relacionadas con tópicos aislados sobre las relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña, la mayoría de ellas realizadas por personal de las embajadas respectivas o comisiones de alto nivel; sin embargo la presente investigación integra de forma global todas las variantes de interés para la aplicación posterior del método comparativo de Sartori; por esto el trabajo se erige como una investigación original y pionera en el estudio integral de las relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña. Con ello se pretende sentar las bases para la comprensión del intrincado panorama político de las relaciones internacionales, tomando como base las generalidades y especificidades de la relación entre los Actores Internacionales.

Antecedentes de las Relaciones entre Venezuela y el Reino Unido.

Los vínculos históricos y políticos entre Venezuela y el Reino Unido se remontan hasta hace por lo menos 180 años, cuando Inglaterra desempeñó un papel importante en la independencia venezolana, brindando ayuda tanto de fuerza humana como de fondos británicos para el desarrollo de las campañas independentistas. Bolívar escribió en 1826 " Nuestra liga Americana no puede sobrevivir sin el apoyo británico". (Simón Bolívar, Congreso de Panamá; 1826)

En enero de 1825 el gobierno de Gran Bretaña reconoció a la Gran Colombia como Estado independiente, y comenzó sus tratos a nivel comercial y político independientemente del Gobierno Español, esto se aprecia claramente en el primer tratado comercial firmado por La Gran Colombia y Gran Bretaña, en Bogotá el 18 de Abril de 1825. En 1829, Gran

Bretaña actuó reconociendo la separación de Venezuela como estado independiente de Colombia, iniciándose así una larga tradición política.

Luego, se firma el primer tratado internacional entre Venezuela y Gran Bretaña, firmado en Londres el 29 de Octubre de 1834, por medio del cual adoptan el tratado de amistad, comercio y navegación firmado por La Gran Colombia y Gran Bretaña en 1825 (Tratados Públicos y acuerdos Internacionales de Venezuela, Tomo I, 1993).

A fines de la última década del siglo pasado las relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña se fueron deteriorando lentamente, debido a la disputa territorial del Esequibo y la navegación del río Orinoco, que suspendieron las relaciones en 1858, y nuevamente desde 1887 hasta 1897. El siglo XX comienza con el bloqueo naval sobre las costas venezolanas, que en Diciembre de 1902 mantiene el Reino Unido junto a Alemania e Italia, un incidente que rompe las relaciones de Venezuela con estos países desde 1902 hasta 1903.

Sin embargo, y pese a las diferencias políticas que se han generado por las disputas territoriales y económicas, la relación bilateral entre Venezuela y el Reino Unido durante el período de la primera y segunda Guerras Mundiales fue de cooperación, debido al aporte petrolero de Venezuela a las potencias aliadas y a la entrada progresiva de capitales británicos, principalmente en compañías petroleras, y en menor grado dentro del sistema de transporte y de redes eléctricas.

En 1942 se produce un hecho jurídico- político que mejora las condiciones de las relaciones bilaterales, cuando el Gobierno de la Gran Bretaña reconoce la legítima reclamación del Gobierno de Venezuela sobre la Isla de Patos, y se firma el tratado de cesión en favor de Venezuela el 26 de Febrero de 1942 en Caracas.

En esa misma fecha se firma el tratado sobre la delimitación de las áreas marinas y submarinas del Golfo de Paria, sentando un precedente en el derecho Internacional del Mar, siendo la primera vez que dos estados libremente declaran sus soberanías sobre su Plataforma Continental (Entrevista con la tercer Secretario de la Embajada Venezolana en Londres, Verónica Valarino, el 18/ 11/ 97).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, y del surgimiento de Estados Unidos como nueva potencia económica y política del siglo XX, Las relaciones exteriores venezolanas se han mantenido fuertemente ligadas al influjo norteamericano, minimizando las políticas de intercambio con otros países, entre ellos con la Gran Bretaña.

Sin embargo, tomando en cuenta las nuevas políticas económicas de apertura interna que ha mantenido Venezuela de cara al siglo venidero, las relaciones de intercambio comercial y cultural entre nuestro país y el Reino Unido parecen comenzar a crecer nuevamente, con miras a generar beneficios económicos mutuos.

Las Relaciones Bilaterales Contemporáneas

Para Venezuela, Gran Bretaña ha significado una fuente constante de relaciones e intercambios que van desde el campo político y económico hasta áreas culturales y científicas. El conocimiento de este intercambio no debería pasar por alto ya que Gran Bretaña ocupa el quinto lugar entre los países del Primer Mundo que más inversiones tienen en Venezuela (Fuente: Embajada Venezolana en el Reino Unido, 1997).

Según los últimos datos de la Embajada de Venezuela en el Reino Unido, los intercambios entre nuestro país y Gran Bretaña representaron en 1995 un aproximado de 41.1 millones de dólares de ganancia para Venezuela (Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores Venezolano, 1997).

Los productos que principalmente exporta Venezuela son materiales crudos, básicamente petróleo y oro (exportación tradicional), pero presenta una fuente de gran interés la exportación de productos no tradicionales, entre ellos encontramos durante el año 1995, un 76% de exportación de lingotes de oro, un 6,30% de papel de uso higiénico (servilletas, pañuelos, toallas y otros similares) y un 5,20% de Metanol (alcohol metílico).

Mientras recibimos de Gran Bretaña para 1995, un 29.9% de sus exportaciones totales de Whisky, 12% de antidetonantes y diversos productos químicos, y un 3% de turbinas de gas (Fuente: Instituto de Comercio Exterior Venezolano, 1997).

En términos cualitativos, la relación comercial aparece como favorable al Reino Unido, al exportar a nuestro país productos de alto valor agregado. Nuestras exportaciones están conformadas en una alta proporción por productos primarios, fundamentalmente por petróleo y oro.

Durante los años de 1992 y 1993 Venezuela ocupó el tercer lugar como destino de las exportaciones del Reino Unido hacia la América Latina, después de Brasil y México. En cuanto a las importaciones británicas procedentes de América Latina, Venezuela ocupó el cuarto lugar como proveedor en 1992 y el séptimo en 1993, esta diferencia tan grande se debe a las medidas de recuperación económica impuestas en Venezuela a comienzos del anterior período presidencial.

Hasta 1998, las relaciones bilaterales entre Venezuela y el Reino Unido se inclinaban al crecimiento debido al cambio presentado en nuestro actual sistema internacional y a las nuevas políticas internas establecidas en Venezuela (especialmente el nuevo régimen de apertura petrolera emprendido por el Gobierno Venezolano de Rafael Caldera).

Un ejemplo del creciente interés en Venezuela por parte de Gran Bretaña pudiese ser esta investigación, ya que durante su realización gran parte del trabajo de campo realizado

en Londres en el mes de Noviembre de 1997 fue financiado por el British Council y desde allí se ha mostrado una clara intención de difundir su contenido.

Los objetivos que nos planteamos con esta investigación son a nivel general:

- 1.- Presentar una perspectiva contemporánea de la relación bilateral entre dos Actores Políticos Internacionales, Venezuela y el Reino Unido.
- 2.- Estudiar los elementos políticos y económicos que inciden en la configuración de agendas de negociación bilateral entre estos dos países.

Y a nivel específico:

- 1.- Establecer las generalidades y especificidades que a nivel político y económico han incidido en la configuración de agendas de negociación bilateral entre Venezuela y el Reino Unido.
- 2.- Esclarecer las características de interés político y económico internos y externos que han llevado a Venezuela y al Reino Unido a mantener intercambios bilaterales.

Para lo cual planteamos dos etapas metodológicas básicas en el trabajo; la primera se refiere a una exhaustiva investigación de las relaciones políticas, económicas, diplomáticas e históricas de el Reino Unido y Venezuela. Y la segunda se refiere a un análisis político comparativo en base al método propuesto por Sartori (Sartori, 1992; 261) de las relaciones entre el Reino Unido y Venezuela.

Para lograr dicho análisis se requiere en primer término especificar y definir el método político comparativo de Sartori. Este posee cuatro lineamientos generales a seguir, definidos del siguiente modo: (Adaptado de Sartori, 1992; 261- 283)

1.- Tener presente el contexto general: Significa especificar claramente el escenario político internacional en que ocurren los hechos a estudiar.

2.- Identificar Diferencias (Crear Géneros): Se trata de extraer de los hechos las cualidades que los hacen diferentes e importantes dentro del tiempo en que ocurren; para lograr esto Sartori propone:

- a) Tomar en cuenta cuantas veces ocurre un hecho
- b) Que tan importante resulta el hecho, si define o no un modo de actuación
- c) Cada cuanto tiempo ocurre determinado hecho (e intervalos de tiempo entre los hechos)
- d) Relaciones que existen entre los hechos

3.- A través del control (Conocimiento) crear generalidades: Lo que significa crear definiciones aplicables a los hechos estudiados. Para lograr este punto se deben tomar en cuenta tanto las relaciones que surgen entre los hechos como la formación de conceptos resultado de las mismas.

4.- Estas Generalidades deben ser precisas; Bien definidas, reconocibles durante cualquier periodo de tiempo y en cualquier situación presentada.

Siguiendo los lineamientos de este método habremos de realizar el análisis comparativo que nos llevará a esclarecer las hipótesis propuestas. Nuestras hipótesis de trabajo se afianzan en considerar el cambio en las relaciones bilaterales como consecuencia de los intereses políticos y económicos planteados por los actores internacionales en un mundo globalizado e interdependiente. En consecuencia planteamos:

- 1.- Si las políticas económicas internas determinan la dinámica de los procesos de configuración de las agendas de negociación entre Venezuela y el Reino Unido, entonces el interés particular de los actores determinará el ritmo de las relaciones bilaterales.
- 2.- Si el conocimiento de la relación político- histórica resulta indispensable para comprender el ritmo mutuo de la política exterior actual, entonces el estudio particular de la historia de las relaciones entre Venezuela y la Gran Bretaña nos esclarecerán los puntos que han dado forma al interés de cada actor frente a la relación bilateral .

Cabe agregar que el desarrollo del presente trabajo se hará bajo una perspectiva basada en la política Venezolana; es decir, lo que han significado para Venezuela sus relaciones con el Reino Unido. (Aunque sin dejar fuera el estudio del interés británico en Venezuela).

Esperamos que el análisis generado al estudiar el caso específico de las relaciones entre dos actores internacionales determinados, en este caso Venezuela y el Reino Unido, resulte significativo e interesante como ejemplo del intercambio bilateral entre actores internacionales en nuestro complejo sistema internacional actual.

CAPITULO I

***ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS RELACIONES ENTRE
VENEZUELA Y EL REINO UNIDO: SIGLO XIX***

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS RELACIONES ENTRE VENEZUELA Y EL REINO UNIDO: SIGLO XIX

Introducción

El presente capítulo comprende un resumen de las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido durante el pasado siglo y principios del presente. Dicho resumen se elabora a partir de puntos históricos relevantes del acontecer venezolano durante el período de Guerra de Independencia y los años posteriores a esta. Son objetivo del trabajo solo las coyunturas históricas venezolanas en las que participa activamente el Reino Unido, ya sea a través del Gobierno Británico, o de personas o empresas particulares que lo representan.

Durante el período de tiempo a estudiar (que comprende la Guerra de Independencia Venezolana, 1810- 1825) la participación del Reino Unido resultó fundamental, y sentó las bases para las futuras relaciones políticas y económicas entre ambos países.

La denominación utilizada para referirnos al Reino Unido puede variar, así cuando se trate de la participación del Gobierno nos referiremos a ella como Gobierno Británico, cuando aparezcan referencias a los tratados firmados por ambos países, nos referiremos al Reino Unido de acuerdo como halla sido denominado en el texto del tratado original, ya sea Reino Unido o Gran Bretaña. Y cuando usemos la denominación Gobierno Inglés será en referencia a las decisiones políticas que fueron tomadas por miembros del parlamento inglés sin participación de representantes escoceses o irlandeses.

El inicio de las Relaciones entre Venezuela y el Reino Unido durante el periodo de la Guerra de Independencia (1810- 1825)

1.1. Antecedentes

Durante los siglos XVII y XVIII Gran Bretaña mantenía relaciones con las Colonias Españolas de la América del Sur. Dichas relaciones se basaban en un interés principalmente económico debido a la gran cantidad de materias primas que la Gran Bretaña podía obtener de las Colonias a bajos costos.

Esta base comercial estaba constituida por materias primas de importación y productos finales de exportación, que la Gran Bretaña podía transportar por vía marítima, manteniendo su predominio sobre las rutas del mar en el mercado mundial. Ello debido

esencialmente a su superioridad naval y al desarrollo que logró como consecuencia de su revolución industrial.

Este comercio era realizado ilegalmente y ajeno a los intereses de los países colonizadores, quienes en general se regían por el derecho de exclusividad comercial con sus colonias. Este comercio ilícito con las colonias significó para la Gran Bretaña durante los siglos XVIII y XIX, el mantenimiento de un estado de guerra con las demás potencias europeas (Holanda, Francia y España) quienes defendían el principio monopolístico en el que descansaba el proceso de acumulación.

Sin embargo, este estado de guerra y los monopolios impuestos por las potencias colonizadoras, paradójicamente, favorecieron el crecimiento del mercado ilícito, y con él, las relaciones políticas de la Gran Bretaña con las colonias no inglesas.

El caso del comercio ilícito entre Inglaterra y las colonias españolas de América del Sur, según Lola Vetencourt, fue favorecido especialmente por dos razones:

El desarrollo del comercio de contrabando se vio favorecido, entre otras razones, por dos circunstancias especiales. Primero, las necesidades habituales de los colonos españoles de consumir productos manufacturados europeos y la necesidad urgente de esclavos negros; y segundo, el deseo de los comerciantes ingleses, de obtener las materias primas y los productos alimenticios proporcionados por los americanos. El sistema comercial de España resultó insuficiente para mantenerse a la altura de tan urgentes necesidades... (Vetencourt, 1981; 40).

Tanto el comercio lícito como el ilícito, generaron nuevos vínculos entre las colonias españolas y la Gran Bretaña, quienes consolidaron políticas económicas y la trascendencia temporal de su interacción. Esta política excluía la intervención directa, de facto, del gobierno Español sobre los intereses económicos americanos.

No obstante hubo consecuencias políticas en materia diplomática: En 1713 se firmó el Tratado de Utrecht, entre España y el gobierno de la Gran Bretaña para regular el comercio de esta última con las colonias españolas de América del Sur (Vetencourt, 1981; 38).

Por otra parte, desde finales del siglo XVIII, las colonias españolas comenzaron a manifestar sus deseos políticos de independencia de España. Ello alentado por el beneficio

del mercado propio y por las ideas revolucionarias europeas y norteamericanas. De hecho durante la última década del siglo XVIII encontramos las primeras intervenciones británicas en las colonias y el despertar de una vanguardia independentista colonial.

En 1790 Francisco de Miranda, se encontraba viviendo en Londres. Debido a su amplia cultura y a la posición política (adquirida tras su participación en los procesos políticos europeos; participó activamente en la Revolución Francesa, mantuvo una posición política influyente en la corte de Catalina de Rusia.) este venezolano tuvo la oportunidad de conocer y además mantener fuertes amistades entre algunos de los parlamentarios ingleses. El nexo trascendió en el tiempo manifestándose en el apoyo inglés en los procesos emancipadores de las colonias españolas sudamericanas.

Entre sus allegados en el parlamento inglés encontramos a Sir. Pownal, quien era Miembro influyente del Parlamento Británico, además de escritor y político bien relacionado. Este parlamentario consiguió a Miranda una entrevista con el Primer Ministro Británico, que para la época era Mr. William Pitt (Tomado de Alcántara, 1996; 268).

La primera entrevista entre Pitt y Miranda se llevó a cabo el 14 de Febrero de 1790 en Hollwood, residencia campestre del Ministro. Esta entrevista no logró inmediatamente el apoyo del Gobierno Inglés para la causa libertadora de las colonias españolas, de hecho, pasarían más de diez años, después de este episodio, para que el gobierno Inglés prestara ayuda a los proyectos independentistas sudamericanos.

En 1806 Miranda se embarca en la goleta Leander desde Nueva York, en una expedición financiada por él y varios de sus amigos norteamericanos e ingleses. El objetivo era el de desembarcar en Venezuela pasando antes por algunas Islas del Caribe. Este barco fue acondicionado como buque de guerra llevando a bordo cañones, pólvora, mosquetes, uniformes, armas, etc. (Adaptado de Alcántara, 1996; 439- 441).

En abril de 1806, después de su fracasado desembarco en Puerto Cabello, Francisco de Miranda se dirige a Barbados. Allí el almirante inglés Cochrane le promete ayuda en un segundo esfuerzo marítimo, con barcos y hombres británicos, a cambio de privilegios económicos futuros en caso de establecerse la república. Cochrane informó a sus superiores:

Las ventajas de tomar inmediatamente posesión de Angostura, mas acá de la cual se forman los vastos deltas del Orinoco. La posesión de este puerto será de grandísima consecuencia, pues da el completo dominio de la navegación del río... Gran Bretaña se asegurará

también el dominio de bosques inagotables (Alcántara, 1996; 505).

Aunque esta gestión de Miranda no logró los resultados esperados por él, si logró difundir entre algunos parlamentarios ingleses la importancia económica que significaba para Gran Bretaña el apoyar la emancipación de las colonias hispanas.

Uno de estos parlamentarios fue el influyente Sir. Arthur Wellesley, quien era gran amigo de Miranda. Antes de ser hecho Lord con el título de Vizconde de Wellington (1814) se le encomendó la tarea, en 1806, de efectuar un cuidadoso estudio de la situación política en Sudamérica y la forma de realizar posibles ataques ingleses. Durante los años de 1806 -1807 Sir. Arthur presentó al Foreign Office doce informes sobre el tema (Tomado de Alcántara, 1996; 536- 550).

Las recomendaciones y planes de Sir. Arthur Wellesley no fueron tomados en cuenta por el Parlamento Inglés debido a que Inglaterra se vio en la necesidad de apoyar militarmente a España, ya que durante 1808, esta nación fue invadida por tropas napoleónicas. Esta invasión significó para el Gobierno Inglés tomar la decisión de prestar su apoyo militar a España, ya que las conquistas napoleónicas aislaban política y económicamente a Gran Bretaña del continente europeo.

Debido al apoyo militar que Gran Bretaña prestaba a España, no tenía sentido prestar ayuda a los movimientos independentistas Suramericanos en contra de quien era ahora su aliado militar.

Mientras tanto, la situación dentro de las colonias españolas no era del todo favorable a las ideas emancipadoras de Miranda. La estructura social colonial donde existían elementos clasistas impedía la integración social necesaria para adelantar un proceso independentista. La gran mayoría de los blancos criollos (constituida por los descendientes de los españoles nacidos en Sudamérica) disfrutaban de ciertos privilegios, poseían la tierra y el mercado legal les dejaba beneficios (por lo que se mostraban a favor del Gobierno español).

Luego de producirse algunos hechos políticos internos en Venezuela (las rebeliones de los negros, el aumento de los beneficios económicos del mercado ilegal, el crecimiento entre la población de las ideas emancipadoras norteamericanas y francesas, y el deseo de la clase media de romper con los monopolios económicos impuestos por España) se creó una conciencia sobre la necesidad de independizar a las colonias del gobierno Español.

La ocasión se presentó en el año de 1808, cuando España fue invadida por tropas napoleónicas. Inmediatamente después de recibida la noticia en las colonias hispanas, se constituyeron Juntas Restauradoras del poder de Fernando VII, que luego derivarían en Juntas Independentistas, tal como sucedió con la Junta de Caracas.

Entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de Julio de 1811 fueron diversas las causas que provocaron el primer intento americano de convertir una región de las Indias Españolas en una República Independiente:

- La debilidad que presentaba el Gobierno español al ser ocupado por fuerzas napoleónicas.
- El interés de las clases dominantes en la colonia -blancos Criollos y mantuanos- de lograr un poder administrativo propio.
- El interés de las demás potencias mundiales: Francia, Holanda y especialmente el de Gran Bretaña, de comerciar directamente con las colonias.

Sin embargo, esta iniciativa no puede ser considerada netamente independentista. Existían en la colonia fuertes partidarios del gobierno español.

Así pues, los sucesos de 1808, no deben considerarse como una rebelión contra la Metrópoli, sino como una revuelta de la oligarquía contra unos representantes de aquella, acusados, con razón, de afrancesados y opuestos a los partidarios de Fernando VII dentro de una división ideológica que se había producido en la península y había trascendido a las Indias (Izar, 1992; 10).

Y si bien la actitud de los Británicos fue en favor de España ante la amenaza bonapartista, también existía un interés creciente de expandir sus mercados hacia el nuevo mundo, lo que según Izar llevaba a los Ingleses a mantener una política confusa frente a la América Hispana;

Es importante tener en cuenta la actitud británica en esos momentos, que si por un lado temía cualquier rompimiento del equilibrio social en las Indias que desencadenara una guerra de castas, por otro se enfrentaba con la imperiosa necesidad de ampliar sus mercados en el Nuevo Continente ante el bloqueo continental decretado por Napoleón, por lo cual mantenía una política confusa en la América Española, a

pesar de su alianza con los españoles que en la península combatían contra un enemigo común, Bonaparte (Izard, 1992; 12).

Habiendo decretado los Venezolanos la existencia de un nuevo gobierno representado por la Junta de Caracas en 1810, fue enviada la primera misión diplomática de Caracas a Londres, conformada por Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello. Esta misión diplomática debía lograr que el Gobierno Inglés reconociera la existencia de un nuevo Gobierno en las Colonias Hispánicas.

¿Por qué se dirigieron los independentistas precisamente al gobierno de Gran Bretaña?

La respuesta a esta interrogante es múltiple:

- Fueron fuerzas británicas las que protegieron a Miranda durante sus primeros intentos independentistas.
- Gran Bretaña era entonces una de las potencias más poderosas del mundo, su reconocimiento hacia las repúblicas nacientes constituía un triunfo político para la colonia en contra de España.
- Económicamente tanto la Gran Bretaña como las Indias Españolas estaban interesadas en promover el comercio mutuo: Para los británicos, el poder de las conquistas napoleónicas había cerrado la posibilidad de seguir comerciando con la península, y las colonias representaban nuevos mercados en expansión.

Además resultaba sumamente importante para las nacientes repúblicas comerciar con la Gran Bretaña; la necesidad de abrir nuevos mercados y de adquirir productos industriales foráneos instaban la búsqueda de un reconocimiento político internacional a corto plazo, ya que los nuevos Gobiernos creados en las colonias hispanas no estaban en capacidad de lograr un mercado con los productos necesarios para la subsistencia de las nacientes Repúblicas.

Miguel Izard explica la necesidad urgente y común que tenían de expandir sus mercados tanto la Gran Bretaña como las Colonias de España;

La Junta de Caracas adoptó ... medidas encaminadas a estimular el comercio exterior; evidentemente que se deseaba y necesitaba incrementar las relaciones con el extranjero en unos momentos en que la ocupación de España por las tropas napoleónicas hacían imposibles los intercambios.... los esfuerzos se encaminaron

esencialmente a atraer mercaderes británicos y norteamericanos....Por su parte, los británicos se encontraron en un callejón sin salida. El bloqueo continental les obligaba a dirigir buena parte de su comercio a la Indias Occidentales... (Izard, 1992; 20).

Así pues, Bolívar partió en 1810 -Julio a Septiembre- a Londres al frente de una misión diplomática designada por la Suprema Junta de Caracas, después del derrocamiento de las autoridades españolas. El interés de esta misión era el de negociar el reconocimiento por parte de la Gran Bretaña del nuevo régimen venezolano y el de recaudar fondos y ayuda para su mantenimiento (Embajada Venezolana en Londres, 1997-a).

Esta misión no tuvo éxito en sus principales objetivos porque el Gobierno Británico ya había decidido mantener buenas relaciones con el Gobierno Español, debido a la alianza anglo- hispánica en contra de Napoleón Bonaparte: "Inglaterra se vio obligada a convertirse en defensora de España: durante cinco años sus ejércitos combatieron al lado de los españoles" (Vetencourt, 1981; 49).

En consecuencia, y con la finalidad de no ofender al Gobierno Español, el Ministro de Asuntos Exteriores, Marqués de Wellesley, no se entrevistó con Bolívar y la misión diplomática oficialmente. El funcionario le recibió en privado en su casa (Apsley House en Londres) donde se negó a reconocer al gobierno revolucionario, urgiéndolo a que tratara de reconciliarse con España (Embajada Venezolana en Londres, 1997-a).

Las primeras ideas políticas del Libertador sobre Europa, las encontramos escritas en las minutas redactadas por puño y letra de Andrés Bello (quien era el secretario de la misión) de las sesiones celebradas entre el 16 y el 19 de Julio de 1810. En ellas participaron Richard Wellesley (encargado de asuntos exteriores británico y hermano del Primer Ministro) y los Comisionados venezolanos.

En estos primeros encuentros el Gobierno Inglés procuró llamar a un entendimiento a los independentistas con el Gobierno Español:

La política Británica frente a la América Española, se puede dividir en cuatro períodos; de 1804 a 1810; que se caracteriza por una serie de exploraciones de ensayo y una cierta inconsistencia. De 1810 a 1820: una política de mediación... de 1820 a 1825: periodo de preparación para el reconocimiento de la independencia...De 1825 en

adelante...una reconciliación entre España y las Ex-Colonias (Vetencourt, 1981; 46).

Gran Bretaña había fomentado los movimientos emancipadores hispanoamericanas hasta 1808. Sin embargo, después que las tropas napoleónicas invadieron España, la Gran Bretaña participó militar y políticamente en la guerra española a favor de la monarquía y no estuvo en situación de fomentar la rebelión contra el dominio español en América (Foreign & Commonwealth Office, 1995; 2-3).

Así pues la Gran Bretaña adquirió una posición política de neutralidad en cuanto a las guerras independentistas latinoamericanas (que posteriormente cambiaría por la activa participación de tropas y personajes importantes independentistas al lado de Bolívar) durante el desarrollo de las Guerras Napoleónicas. No obstante apoyó la destrucción de los monopolios comerciales españoles en la región e igualmente la promoción del libre comercio con Latinoamérica (Foreign & Commonwealth Office, 1995; 3).

Luego de las sesiones de Apsley House, Bolívar escribió (inducido por Miranda) un artículo en la prensa inglesa, como parte de la campaña periodística que el precursor coordinara en Londres

Este artículo fue publicado en el Morning Chronicle , el 5 de septiembre de 1810, bajo el título de Un Español de Cádiz a un amigo suyo en Londres , en él Bolívar hace un llamado al Gobierno de la Gran Bretaña a que tome lugar en la independencia latinoamericana del siguiente modo:

Estoy convencido que si hasta el momento presente Gran Bretaña ha tenido la moderación de no interferir en nuestros asuntos internos, ella al final encontrará necesario interponerse en una ocasión de tan elevada importancia, en la que no solo el destino de España y el éxito de América van unidos, sino también sus propios intereses inmediatos y su seguridad futura (Berruezo León, 1989).

Si bien Bolívar no obtuvo el apoyo que había solicitado a la Gran Bretaña, valoró que era preferible la neutralidad de esta, a que aceptara los argumentos españoles y la ayudara a sofocar por la fuerza la rebelión colonial en América (Embajada Venezolana en Londres, 1997-b; p.1).

Sin embargo, la misión de 1810 contribuyó a que Bolívar percibiera la función singular que Gran Bretaña podía desempeñar respecto al movimiento independentista, y que luego escribiría en una carta a Sir Richard Wellesley, fechada en Enero de 1814, del siguiente modo;

Sucedió en Venezuela lo que yo siempre anuncié, que si la Inglaterra no se declaraba por nuestra causa, la guerra civil debía encenderse entre nosotros y solo la pública declaración de la Gran Bretaña conseguiría apagarla... (Ediciones de la Presidencia de la República, 1970; 83).

Durante la misión, Bolívar tomó conciencia, además, de la expansión de la industria y el comercio británicos, de la poderosa fuerza que representaba su marina y de la simpatía de algunos de los miembros de importantes sectores de la opinión pública británica por la causa de la libertad en la América Española (Embajada Venezolana en Londres, 1997-b; p.2).

Debido a la necesidad que tenía el nuevo gobierno independentista de la ayuda extranjera, y de la favorable respuesta ante la causa independentista por algunos sectores ingleses (especialmente militares que habían luchado en las Guerras Napoleónicas y comerciantes que necesitaban expandir sus mercados) que Bolívar había visto en Londres (aunque no había sido directa del Gobierno Inglés) inmediatamente después de la Declaración de la Independencia el 5 de Julio de 1811, el nuevo gobierno invitó a todos los extranjeros a participar en la Guerra de Independencia.

Estos extranjeros obtuvieron a cambio una nueva nacionalidad -Granadinos, ciudadanos de la Gran Colombia- y nuevas oportunidades de vida y de trabajo. Y así, fueron muchos los soldados ingleses, escoceses e irlandeses que se unieron a las filas del ejército patriota. (Ver Anexo A)

Bolívar llegó a Londres en 1810 a la cabeza de la misión diplomática venezolana, con el objetivo de persuadir al gobierno británico de respaldar a las colonias hispanas en su rebelión contra España. Una consecuencia de esa visita fue la formación pocos años más tarde de la Legión Británica. Se reclutaron veteranos que habían luchado en las guerras napoleónicas, y contando con varios miles de oficiales y soldados, esta fuerza hizo una memorable

contribución al triunfo de la independencia bajo el liderazgo de Bolívar. Ellos fueron particularmente activos en dos batallas cruciales: Boyacá en 1819, la cual aseguró la liberación de Colombia, y Carabobo en 1821, clave en la liberación de Venezuela (Foreign and Commonwealth Office, 1983: 1) (Traducción de la Autora).

Como resultado importante de dicha misión se logró en 1821, que en la Batalla de Carabobo luchara un contingente de fuerzas británicas, al lado de los patriotas, llamado la Legión Británica. Inglaterra tiene desde entonces el derecho como única nación extranjera de desfilar al lado de las fuerzas armadas venezolanas en las conmemoraciones nacionales de las fechas patrias. (Ver anexo C)

El 5 de Julio de 1811, el nuevo gobierno (Venezolano) invitó a todos los extranjeros interesados en luchar por la causa independentista ofreciéndoles una nueva patria y oportunidades de vida. La primera respuesta a este llamado la dieron Sir Gregor MacGregor y John Robertson, escocés el primero, canadiense el segundo; quienes se distinguieron al lado del precursor Francisco de Miranda. Luego en 1821, El Batallón de Cazadores de la Legión Británica, un grupo de 5.500 voluntarios británicos e Irlandeses, participaron en la Batalla de Carabobo, que selló la independencia venezolana. Este Batallón recibió la Distinción Militar llamada " Estrella de los Libertadores de Venezuela" de manos de Bolívar (Embajada venezolana en Londres, 1997-2).

Esta participación marca un momento histórico y político determinante para ambas naciones, es el momento más importante en el desarrollo de las relaciones bilaterales (Entrevista con el Jefe adjunto de Misión en la Embajada Británica en Caracas, Donald McLaren, el 30/10/97).

Para Venezuela el apoyo de las fuerzas británicas (hombres, armas y recursos monetarios) significó la ayuda necesaria para vencer a las fuerzas españolas. Y además Inglaterra proporcionó el apoyo político necesario para encarar al Imperio Español. Para

Gran Bretaña, dicha participación debía traducirse en ventajas económicas que las nuevas naciones le proporcionarían en tiempos venideros.

Dentro de esta participación vale la pena destacar la emprendida por el escocés Mac Gregor, que se encargó de reagrupar las fuerzas militares dispersas después de la caída de la Segunda República, y logra en 1816 la marcha hacia los llanos donde se une a las fuerzas de los patriotas Zaraza y Monagas. Derrota al enemigo en la batalla de Quebrada Honda y en la de El Alacrán, toman Barcelona y luego de dos meses se unen a las fuerzas de Piar, donde Mac Gregor es reconocido como jefe y dirige la Batalla del Juncal obteniendo la victoria contra los Españoles, el 27 de Septiembre de 1816 (Adaptado de Arellano Moreno, 1973; 168)

Durante el período independentista las relaciones políticas entre Venezuela y la Gran Bretaña crecieron, y se crearon las bases para el intercambio político y económico que a finales del siglo pasado mantendrían estas dos naciones.

1.2. La formación de las bases para la interacción política entre Venezuela y el Reino Unido durante el período de Guerra de Independencia (1810- 1824):

Durante el período de Guerra de Independencia, uno de los personajes históricos que tuvo más influencia en las relaciones entre Venezuela y la Gran Bretaña fue el venezolano Luis López Méndez, quien permaneció en Londres donde reclutó soldados y recaudó ayuda económica y bélica. De hecho, López Méndez, estuvo preso en Londres, como resultado de haber dado su garantía personal para pagar créditos que adquiría a nombre de la Gran Colombia. El material bélico obtenido a crédito nunca fue cancelado a sus acreedores (Entrevista con la tercer Secretario de la Embajada Venezolana en Londres, Verónica Valarino, el 18/ 11/ 97).

Bolívar escribió de López Méndez, que el había sido el verdadero Libertador de la Gran Colombia. Si no hubiera sido gracias a su inapreciable apoyo desde Londres, Bolívar no habría podido realizar la campaña libertadora de 1819 "El verdadero libertador de la Gran Colombia fue López Méndez, él -Bolívar- no habría sido capaz de realizar la campaña de 1819, sin la oportuna y efectiva asistencia que López Méndez proveía desde Londres, ofreciendo su garantía personal ante la inseguridad del Gobierno de Venezuela" (Mijares, 1983).

A partir de 1814, contando con el apoyo de López Méndez en Londres, Bolívar envió a dicha ciudad varias misiones diplomáticas, con el fin de conseguir apoyo político y logístico para la causa de la independencia. La primera de estas misiones, conformada por

Lino de Clemente y John Robertson, no tuvo éxito ya que fueron devueltos desde la Isla de San Thomas por el gobernador Británico MacLean, alegando que ellos no representaban un país reconocido formalmente por Inglaterra (Embajada Venezolana en Londres, 1997-b; 3).

Sin embargo, un hecho político entre España y Gran Bretaña cambiaría la perspectiva de esta última con respecto a la guerra de Independencia Latinoamericana. Este se dio cuando aprovechando la ocasión de ser un aliado político y militar de España durante la ocupación napoleónica, el gobierno Inglés envió una comisión encabezada por Henry Wellesley a España para obtener garantías para el comercio británico en las colonias hispanas, y estas le fueron negadas.

Como consecuencia de este hecho la política británica de mediación sobre la guerra de España con sus colonias en América del Sur, pasó a la nueva política de apoyar a las colonias sudamericanas en su guerra independentista. Así en 1813, el Gobierno de Gran Bretaña envió al señor Wellwood quien viajó a Cartagena de Indias para apoyar la marcha de Bolívar hacia Caracas, conocida como el paso de los Andes (1814) (Adaptado de Vetencourt, 1981; 51).

Aprovechando esta circunstancia, el nuevo Gobierno Independentista ofreció garantías económicas a la Gran Bretaña. Y así el 10 de Junio de 1814, habiendo recibido la ayuda militar y política de la Gran Bretaña en su lucha independentista, Bolívar escribe al Ministro de Relaciones Exteriores Británico: *"El Nuevo Gobierno, aunque en la embriaguez de aquellos primeros días de libertad, concede exclusivamente, en favor de la Gran Bretaña, una rebaja de los derechos de su comercio, prueba irrecusable de la sinceridad de las miras de Venezuela"* (Bolívar, 1950; 95).

Las relaciones económicas entre Venezuela y Gran Bretaña se intensificaron gracias a que el Gobierno Español se negó a dar preferencia al comercio británico con sus colonias en América del Sur, y también a que la industria británica enfrentaba la primera depresión económica de la post- guerra (napoleónica) y los empresarios, que estaban ansiosos por encontrar nuevos mercados para la exportación, aprovecharon la oportunidad que les brindaba Sudamérica (Embajada Venezolana en Londres, 1997-b; 6).

Bolívar, aprovechando la circunstancia del comercio con Gran Bretaña (habiendo perdido la primera República) y estando en Kingston, Jamaica, escribe, en 1815:

El comercio británico ha perdido en Venezuela siete millones de pesos anuales, a que montaban sus producciones en tiempo más calamitoso, ahora parece que volverá a ser privada la Inglaterra del comercio con la Nueva Granada, que ella ha hecho exclusivamente, y

cuya exportación es en oro y en sumas muy considerables (Simón Bolívar, 1950; 134).

Haciendo un llamado a Inglaterra para que no pierda los derechos de comercio con Sudamérica, Bolívar continúa su declaración proponiendo un envío de armas a cambio del restablecimiento del orden del mercado internacional:

Ventajas tan excesivas pueden ser obtenidas por los más débiles medios; veinte o treinta mil fusiles, un millón de libras esterlinas, quince o veinte buques de guerra; municiones, algunos agentes y los voluntarios militares que quieran seguir las banderas americanas; he aquí cuanto se necesita para dar la libertad del mundo y poner al universo en equilibrio (Bolívar, 1950; 134).

Restablecida la República en 1816, y estando los patriotas en posesión de Guayana, se tomaron medidas especiales para atraer el comercio británico a Angostura. En 1817 Bolívar decreta la navegación libre por el Orinoco a todas las naciones excepto a España. Bolívar informó al Gobernador de Trinidad, Sir Ralph Woodford, que el comercio de Guayana quedaba a disposición de la nación inglesa. Muchos comerciantes británicos vieron la oportunidad de ampliar sus mercados y establecieron tratos con Luis López Méndez (Adaptado de Vetencourt, 1981; 52- 53).

Durante este período la cooperación militar iba de la mano con la cooperación comercial, así pues López Méndez, en Diciembre de 1817 escribe a Bolívar que ya había despachado 5 buques, 4 de ellos fletados por el Gobierno y el último comprado a cuenta de éste; en dichos buques envió tres cuerpos de caballería, uno de cazadores y uno de artillería. También informa la salida de una corbeta mercante con un cargamento por un valor de 31.290 libras esterlinas con inclusión de gastos y de un 40% de beneficios (Adaptado de Vetencourt, 1981; 54).

Desde entonces y marcado por el período de independencia Venezolano en el que se sucedieron tres Repúblicas (1811, 1816, 1819) la integración entre Venezuela (como parte de la Gran Colombia) y Gran Bretaña se consolidó, tanto a nivel político por el apoyo británico recibido en favor de la causa de la independencia en Venezuela, como a nivel económico, ya que el nuevo gobierno independentista garantizó los derechos de comercio con los británicos.

Esta integración también se dio a nivel social, entre aquellos soldados británicos que prestaron servicio en el ejército patriota venezolano y que luego pasaron a ser ciudadanos venezolanos, por decreto de Bolívar. Además a nivel intelectual hubo resonancia dentro de la intelectualidad inglesa en materia emancipadora colonial gracias a las acciones de Miranda y López Méndez quienes se encargaron de difundirlas. (Ver Anexo A).

En Diciembre de 1819 se creó un nuevo Estado, llamado la Gran Colombia, que comprendía los territorios actuales de Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador. Pero no fue sino hasta 1821, con la victoria de los patriotas en la Batalla de Carabobo, cuando quedó formalmente establecida la independencia de esta nueva nación.

Aunque el primer país en reconocer internacionalmente la independencia de Venezuela fue Estados Unidos en 1822, e Inglaterra no lo hizo hasta 1825, Bolívar, reconociendo la importancia particular de esta última, expuso:

Permítame manifestarle la singular satisfacción que he tenido al recibir las inestimables letras con que V.E. (Vuestra Excelencia) ha querido complimentarme por los servicios del ejército de mi patria y por la altura a que se ha elevado Colombia con el hermoso reconocimiento de su independencia de parte de S.M.B. (Su Majestad Británica) V.E. (Vuestra Excelencia) es el principal acreedor a nuestra eterna estimación por esta medida saludable, de interés común para ambos países. De un modo público he dicho todo mi pensamiento con respecto a la deuda que hemos contraído con el gobierno de S.M.B. (Su Majestad Británica) Mis palabras han salido de mi gratitud (Itinerario Documental de Bolívar; 1970; 306).

En 1823 George Canning sustituye a Castlereagh como Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido (Foreign Secretary) y reorienta la política exterior británica en dos aspectos importantes:

- Lograr la independencia de la política exterior británica, creando un balance de poder en Europa (Gran Bretaña adquiere una posición política fuerte frente a las demás potencias europeas, especialmente Holanda y Francia quienes aún tenían colonias a nivel mundial).

- Mantener la seguridad exclusiva de los privilegios británicos en Latinoamérica, para lo cual incrementó una política amistosa con los nuevos Estados independientes. Reconoció formalmente sus gobiernos y negoció tratados en los que se le reconocía como aliado recibiendo ventajas económicas. (Embajada Venezolana en Londres, 1997-c; 2).

En 1823 Gran Bretaña abrió consulados en los principales puertos venezolanos y en 1825 firmó el primer tratado de amistad y comercio con la Gran Colombia -Venezuela, Nueva Granada y Ecuador- de la que Bolívar era Presidente.

El tratado aunque en sus bases jurídicas pretende ser igualitario para las dos naciones, en la práctica resultó mucho más beneficioso para la Gran Bretaña, ya que eran sus buques los que se beneficiaban de los bajos costos de impuestos de salida y entrada de productos a los puertos venezolanos. Proporcionalmente eran minoría los buques venezolanos que llegaban a costas británicas.

Este tratado especifica en su primer artículo la buena intención de mantener relaciones amistosas entre las dos naciones. En su segundo artículo establece legalmente una recíproca libertad de comercio y la obligación de ambas naciones de proteger y garantizar dicha libertad de comercio (Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela, Vol I, 1924; 49-55).

Los artículos 4to, 5to, 6to y 7mo contienen la base fundamental del interés de ambas naciones por facilitar el comercio exterior bilateral. En dichos artículos encontramos la determinación de los derechos de importación y el establecimiento de los impuestos de salida de los productos, que en todos los casos serán iguales para ambas naciones (Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela, Vol I, 1924; 51).

Los siguientes artículos, el 8vo, 9no, 10mo y 11ro se concentran en salvaguardar la libertad recíproca de comercio y el interés privado de quienes llevan a cabo las transacciones económicas; comandantes de buques, comerciantes, vendedores, etc. que deben ser protegidos de igual modo en cualquiera de las naciones firmantes y cuyos derechos civiles y comerciales serán resguardados, aún en caso de romperse la relación amistosa entre los países firmantes, siempre y cuando no comentan infracción contra las leyes locales (Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela, Vol I, 1924; 51-53).

En el 9no artículo se definen los privilegios que han de gozar los ciudadanos o súbditos en cualquiera de los dos territorios y que no deben ser distintos a los de la Nación más favorecida, y no deben crearse impuestos o derechos algunos más altos a los que pagan en su propio territorio (Picón, 1995; 95). Este artículo le costaría a Venezuela en el futuro luchas diplomáticas para limitar los derechos de los comerciantes británicos en el territorio venezolano.

Ambas naciones muestran su intención de abolir el tráfico de esclavos y así lo establecen en el artículo 13ro en el que la Gran Colombia se compromete frente a Gran Bretaña a cooperar en su lucha contra este comercio (Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela, Vol I, 1924; 54).

Para algunos autores, entre ellos Lola Vetencourt, este tratado constituye una base legal de dominación impuesta por la Gran Bretaña frente a las nuevas naciones. Y fueron muchos los esfuerzos que posteriormente llevaron a cabo los representantes de Venezuela, entre ellos Alejo Fontique, frente a Gran Bretaña para mejorar en la práctica las condiciones expuestas en el tratado a Venezuela y limitar las facilidades económicas que el Gobierno Venezolano había otorgado a los británicos (Especialmente en el Art. 9 que se refiere a la Nación mas favorecida) Esta lucha se extendió hasta finales del siglo XIX (Adaptado de Vetencourt, 1981; 57-69).

La Participación del Reino Unido en la Formación Política, Económica y Social del Estado Venezolano, durante el período Post-independentista (1830- 1908)

Terminada la guerra cesaron por completo las relaciones con España, y La Gran Colombia debió orientarse hacia otros mercados, con necesidades diferentes. Además, las provincias orientales (Venezuela) quedaron sin buques para garantizar la exportación, y sin ganadería o agricultura que aportaran los productos exportables. El empobrecimiento general impidió también la importación y con ello el Estado no poseía capacidad para garantizar el abastecimiento (Adaptado de Izard, 1992; 24).

En el ámbito externo los productos venezolanos no encontraron la acogida que tenían en la época de la pre-guerra. El cacao que se vendía exclusivamente a España, ya no pudo ser exportado como antes. El café no era solicitado por los británicos, así que se vendía en Holanda, Bélgica y Alemania. El algodón y el añil, competían en el mercado exterior con los producidos por las colonias británicas en Asia, que resultaban más baratos para los europeos (Izard, 1992; 25).

El resultado de este pobre estado económico era un mercado post- colonial que carecía de los productos básicos para satisfacer las necesidades de las nuevas Repúblicas y un sistema político frágil que se veía en la obligación de ofrecer ventajas a los países extranjeros para que invirtieran en el país y ayudaran a formar su economía.

En términos globales, el capital extranjero que era invertido en Venezuela durante este período provenía en orden de importancia de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Francia, Holanda, Bélgica, Italia y España (Adaptado de Villegas, 1993; 64).

En 1830 se produce la separación de la Gran Colombia. En Venezuela el movimiento político llamado "La Cosiata" encabezado por el General José Antonio Páez, concreta la alianza entre terratenientes, burguesía, llaneros y élite militar, conformando un poder político que redacta la constitución de 1830, despojando de poder a Bolívar y dando origen a la configuración de un nuevo Estado, el Estado Venezolano (Adaptado de Vitae, 1984; 10).

En 1834 se firma la primera convención entre la Gran Bretaña y Venezuela, ratificando lo establecido en el tratado de 1825. Este convenio fue firmado el 29 de Octubre de 1934 en Londres por el Sr. Mariano Montilla, representante plenipotenciario de Venezuela en Gran Bretaña y por el Sr. Palmerston representante plenipotenciario de la Gran Bretaña (Tratados Públicos y Acuerdos Internacionales de Venezuela, Vol.I 1924; 79).

En 1839 se firma en Caracas un tratado entre Venezuela y la Gran Bretaña con el objeto de abolir el tráfico de esclavos. Por Venezuela firma el Sr. José Santiago Rodríguez, Ministro Fiscal de la Corte Suprema de Justicia. Y por Gran Bretaña firma Sir. Robert Kent Porter, Encargado de Negocios en Caracas (Tratados y Acuerdos Internacionales de Venezuela. Vol.I 1924; 121- 127).

La firma de este tratado y la abolición de la esclavitud modificaron la estructura productiva venezolana posterior a la independencia. Y aunque la abolición de la esclavitud se consolidó a mediados de siglo, ya en 1830 se resentía la escasez de mano de obra barata. Esto era así aunque en Venezuela solo el 20% de la población poseía mas de 10 esclavos, ya que este porcentaje de venezolanos poseía grandes extensiones de terreno no productivo (Tomado de Pérez Vila, 1992; 52- 53).

El Gobierno promovió entonces una política de inmigración para facilitar la llegada de mano de obra extranjera, tan necesaria para el desarrollo de la agricultura y el sector agropecuario. En la década de 1870 encontramos en Venezuela un total de 4.041 inmigrantes ingleses, que junto con inmigrantes Franceses, Italianos, Españoles, Alemanes y Canarios, se dedicaron en el país a las actividades comerciales (Adaptado de Villegas, 1993; 54- 55).

Durante las décadas de 1830 hasta 1880, el gobierno venezolano estuvo endeudándose con el gobierno Inglés, debido a los empréstitos (prestamos del gobierno Inglés al gobierno Venezolano) que ayudaban a producir a la debilitada economía venezolana. Sin embargo, los excedentes económicos producidos culminaban en manos

británicas debido al pago de la deuda contraída y de los intereses. "*El comercio y los prestamos fueron las principales vías a través de las cuales el capital extranjero se instaló en el país*" (Villegas, 1993; 58).

Uno de los ejemplos de las mayores concesiones hechas por el gobierno venezolano a las empresas inglesas fue la de la construcción de ferrocarriles, que encontramos descrita del siguiente modo:

- 1) El Ferrocarril "Bolívar" contratado en 1873 para su primera etapa y en 1886 para la segunda.
- 2) El ferrocarril Caracas -La Guaira en 1880
- 3) El Ferrocarril Maiquetía -Macuto en 1884
- 4) El ferrocarril La ceiba- Sabana de Mendoza y Valera contratado en 1880 y 1888 respectivamente (Villegas, 1993; 60).

Según Silvio Villegas, tanto las concesiones ferrocarrileras hechas a las empresas británicas, como las hechas a las demás naciones participantes (Francia, Alemania e Italia) resultaron económicamente desfavorables para el país.

Estas concesiones resultaron para el país extremadamente onerosas, no solo por la garantía concedida a las empresas, sino también por el interés altísimo que se pagaba a los capitales invertidos... La carencia de una planificación eficaz por parte del gobierno y el espíritu competitivo que reinaba entre las distintas empresas participantes en las concesiones, condujeron a un estado de anarquía y despilfarro de recursos que elevó los costos y bajó la rentabilidad (Villegas, 1993; 61).

Las condiciones del país permitieron el crecimiento del capital británico. Ello se generó tanto en las empresas británicas, como en los inmigrantes y pequeños comerciantes británicos instalados en Venezuela luego de la guerra de independencia.

1.3. La Crisis de la Deuda Externa y el Conflicto del Esequibo:

Desde comienzos de 1830 una de las principales dificultades de los productores venezolanos era la adquisición de capitales en efectivo, dada la crisis de liquidez. En julio de 1839 abrió sus puertas en Caracas el Banco Colonial Británico (cuyo Director en Caracas era Leandro Miranda, el hijo del precursor) el primer instituto bancario del país, que concedió préstamos a los productores venezolanos al 12% anual. Luego en 1841 se fundó la segunda institución bancaria llamada el Banco Nacional (1841- 1850), de capital mixto venezolano - británico; cuyos representantes venezolanos eran Juan Nepomuceno Chávez y Juan Elizondo, ricos hacendados. Y los británicos William Ackers y Adolfo Wolf. Su primer Director era Guillermo Smith un venezolano de origen británico (Adaptado de Pérez Vila, 1991; 69- 75).

La deuda adquirida con Gran Bretaña crecía en el ámbito privado poco regulada por las leyes nacionales, y en el ámbito público debido a los empréstitos otorgados por Gran Bretaña a Venezuela. La adquisición de la deuda externa por Venezuela con Gran Bretaña durante el siglo pasado, es resumida por Lola Vetencourt del siguiente modo:

En Venezuela la deuda externa tiene una accidentada historia. Al separarse Venezuela de la Gran Colombia, la nueva república se hizo responsable por 2.794.826 libras esterlinas. En 1840 se emitieron bonos por los pagos atrasados cuyo valor total fue de 2.007.159 libras esterlinas y sus intereses fueron pagados regularmente hasta 1847. En 1862 se contrajo un empréstito por 1.000.000 de libras esterlinas. En 1880 los bonos y empréstitos, a partir de 1859, fueron convertidos en una nueva deuda consolidada de 2.750.000 libras esterlinas al 3 por ciento (Vetencourt, 1981; 75-76).

Sin embargo, en Venezuela, el monto de las deudas adquiridas, tanto a nivel público como privado, con la Gran Bretaña, no era tan elevado como en otros países de la América del Sur, entre ellos Argentina, Brasil, México, Perú y Uruguay (Ver Cuadro 1) (Siguiete página)

CUADRO 1*Financiamiento Inglés para Venezuela*

<i>Año.</i>	<i>Valores públicos</i>	<i>Valores privados</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Total general</i>
1880	6,4	1,2	7,6	179,4
1890	2,7	7,2	9,9	425,7

Datos: Naciones Unidas 1964, *El Financiamiento Externo de América Latina*, p.6.

Financiamiento Inglés Para Países Seleccionados

<i>En 1880</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>En 1890</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Argentina	20,3	Argentina	157,0
Brasil	38,9	Brasil	68,7
México	32,8	México	39,0
Perú	36,2	Perú	19,0
		Uruguay	27,8

Datos: Naciones Unidas 1964, *El Financimient Externo de América Latina*, p. 6.

FUENTE: Vetencorut, 1981; pag.77

Sin embargo, aunque las inversiones británicas no fueron tan grandes en Venezuela como en los demás países de América del sur, la situación venezolana de inestabilidad política interna creó dificultades diplomáticas internaciones, puesto que no había dinero para cancelar las deudas contraídas. Y resultaba difícil que lo hubiera pues la corrupción y

una estructura productiva débil en Venezuela impedían la acumulación de capital nacional venezolano:

Cinco días antes del estallido de la Guerra Federal, José Santiago Rodríguez, enviado por Castro a Europa para ajustar y financiar la deuda externa y contratar un nuevo empréstito, ponía de relieve la amplitud de las calamidades económicas que afligían a Venezuela. Debido al desorden general, las finanzas públicas estaban en la más completa ruina, y esa situación no cambiaría ni siquiera con el ascenso de un nuevo gobierno al poder... Desde 1847 no se pagaban intereses sobre la deuda externa, y no solo se había suspendido la amortización sino que además la deuda había aumentado... La escasez de fondos que vivía el gobierno excluía toda posibilidad de pago (Pérez Vila, 1992; 149- 150.).

Al mismo tiempo que se producía el endeudamiento de Venezuela con la Gran Bretaña, ocurría un hecho trascendental que ha marcado las relaciones entre ambos países durante el pasado y el presente siglo: penetraciones inglesas al territorio venezolano del Esequibo.

Las incursiones extranjeras sobre el Esequibo comenzaron con los Holandeses durante el siglo XVII. En esa época constituían un problema para el Gobierno Español, ya que las tierras alrededor del Río Esequibo eran parte de sus colonias y las expediciones hacia el Oeste constituían sus conquistas.

Pero en 1822, el problema de las penetraciones del Esequibo pasó a manos del nuevo gobierno de la Gran Colombia (Antes de la separación definitiva de Venezuela) y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Colombia, Sr. José E. Gallegos, escribía a su plenipotenciario en Londres, Sr. J. Rafael Revenga, las siguientes instrucciones sobre el problema de la penetración de extranjeros en el territorio del Esequibo:

Los ingleses poseen hoy en día la Guyana Holandesa, por cuya parte son nuestros vecinos. Convenga Ud. tan exactamente como sea posible, sobre fijar la línea divisoria de uno y otro territorio, según los últimos

tratados entre España y Holanda. Los colonos de Demarara y Berbice tienen usurpada una gran porción de tierra que, según aquellos nos pertenece del lado del río Esequibo. Es absolutamente indispensable que dichos colonos, ó se pongan bajo la protección y obediencia de nuestras leyes, ó que se retiren a sus antiguas posesiones. Al efecto se les dará el tiempo necesario (Venezuela Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981-6; 6).

A finales del pasado siglo, la relación bilateral se vió afectada tanto por el crecimiento de la deuda contraída por Venezuela, como por el enfrentamiento diplomático por el territorio del Esequibo.

El trasfondo histórico del problema por el Esequibo, se remonta a 1840, cuando fue comisionado el cartógrafo Schomburgk, por la Real Sociedad Geográfica Británica, para marcar una línea fronteriza entre la Guayana Inglesa y Venezuela. Esta línea fronteriza fue negociada por venezolanos y británicos, y cuando Schomburgk estableció marcas hasta la boca misma del Orinoco, el gobierno venezolano se quejó a través de su Embajador en Londres, Alejo Fortique.

El gobierno venezolano protestó por la señalización realizada por Schomburgk, y en enero de 1842, Lord Aberdeen, Secretario de Relaciones Exteriores Británico, informó a Fortique que se había enviado instrucciones al Gobernador de la Guayana, Henry Light, para quitar los postes colocados por Schomburgk en el Orinoco. Esto no significaba, sin embargo, que el Gobierno de Su Majestad abandona ninguna porción de los derechos de Gran Bretaña sobre el territorio que fue anteriormente poseído por los holandeses en Guayana (Cáceres, 1984; 27).

En 1841 el Dr. Alejo Fortique era el Ministro representante de Venezuela ante Inglaterra, y se le encargó la misión de dirigir el curso de las negociaciones sobre los límites del territorio venezolano vecino de la Guyana Inglesa; tarea que realizó hasta 1845.

Durante este período el Sr. Fortique establece correspondencia con Lord Aberdeen, quien era el Secretario Principal de Estado de Su Majestad en el Departamento de Relaciones Exteriores Británico (Foreign Office).

Esta correspondencia se refiere especialmente a los avances de los comisionados ingleses en el territorio del Esequibo, a la fijación de los mapas de división político - territorial y a los previos acuerdos españoles que establecían los límites de Venezuela (Venezuela Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981-6; 9-30).

En 1850 se firma un convenio entre Venezuela y la Gran Bretaña, comprometiéndose ambas partes a no ocupar, ni usurpar el territorio en disputa. Los encargados de dirigir el curso de las conversaciones en 1850 fueron el Sr. Vicente Lecuna, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de Venezuela y el Sr. Belford Hinton Wilson, Encargado de Negocios de Su Majestad Británica (Venezuela Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981-9; 755).

Sin embargo, en 1850 ocurre un hecho que habría de dificultar la continuidad de las negociaciones: se descubre oro en la región. El distrito del oro abarcaba el espacio comprendido por las regiones de Tumeremo, Tupunguen y Upata, que eran territorio de Venezuela. El resto de la región hacia el este, sur y oeste de Tumeremo, hasta Río Negro estaba ocupada por indígenas, lo que preocupó a los Británicos que enviaron una expedición para investigar la región de Upata (Adaptado de Cáceres, 1984; 28).

En 1858, ocurre además un incidente diplomático que rompería las relaciones entre Venezuela y la Gran Bretaña y haría llegar a los buques de guerra británicos hasta las costas venezolanas. Este incidente es el resultado de las reclamaciones sobre el Protocolo Urrutia. Dicho incidente no debe confundirse con el "Bloqueo" impuesto por Inglaterra, Alemania e Italia a Venezuela en 1902 (Adaptado de Pérez Vila 1992; 146).

Entre 1860 a 1880 hay una sucesión de representantes encargados por ambos países entre los que encontramos; por el gobierno venezolano a Ministro de Relaciones Exteriores Eduardo Calcaño, Ministro José María de Rojas, Ministro Rafael Seijas, Secretario de Relaciones Exteriores General Vicente Amengual, y finalmente el Presidente Guzmán Blanco quien propone un proyecto de Tratado entre la Gran Bretaña y Venezuela para resolver el conflicto por el territorio del Esequibo (Venezuela Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981-6; 66 - 128).

Entre los representantes británicos ante el gobierno de Venezuela encontramos; Secretarios de Negocios Extranjeros Coronel C.E. Mansfield, Sr. Lord. Granville, Sr. Marques de Salisbury, y el Sr. Conde de Rosebery, quien propone ciertos cambios al tratado propuesto por Guzmán Blanco (Venezuela Ministerio de Relaciones Exteriores, 1981- 6; 66- 129).

Durante estos años no se pudo llegar a ningún acuerdo y en 1887 Venezuela y Gran Bretaña rompen relaciones diplomáticas. Es en esta fecha cuando comienza el período de intervención norteamericana como mediador del conflicto (que ya había sido propuesta por Venezuela en 1880) y que se hace necesario debido a las dificultades que tienen los dos países para lograr un acuerdo.

Las gestiones del gobierno de los Estados Unidos con el de Gran Bretaña condujeron a la firma de un Tratado en noviembre de 1896, por el cual se convenía en llevar a arbitraje el problema limítrofe. En este acuerdo quedaron establecidas las reglas del arbitraje y la constitución del tribunal con dos miembros que representaban a Venezuela, elegidos por la Corte Suprema de los Estados Unidos, dos miembros elegidos por la Corte Suprema de Justicia de Gran Bretaña y el quinto, a ser elegido por los cuatro miembros anteriores (Cáceres Beatríz, 1984; 31).

Estas bases eran desfavorables a Venezuela, por lo que el gobierno Venezolano protestó y le fue concedido el derecho de participar en la elección de los árbitros, eligiendo al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.

El fallo de este tribunal del 4 de Noviembre de 1899, otorgó a la Gran Bretaña el 90 por ciento del territorio en reclamación, y a Venezuela le fueron aseguradas las bocas del Río Orinoco y cinco mil millas cuadradas del Territorio. Este Laudo fue posteriormente reclamado, en 1949, por la publicación del memorándum de Mallet-Prevost (Adaptado de Cáceres, 1984; 32).

La aparición de este memorándum como prueba en contra de la legalidad y honestidad de este tribunal en el fallo otorgado en 1899, hará posible para los venezolanos reabrir el proceso de discusión sobre la reclamación del territorio del Esequibo en 1949.

El siglo XIX termina para las relaciones entre Venezuela y Gran Bretaña en una difícil situación, ya que la solución dada por el Laudo sobre el problema del Esequibo dejaba inconforme al gobierno venezolano, y a esto se suma además el crecimiento de la deuda externa e interna de Venezuela con Gran Bretaña.

La falta de pago de la deuda externa adquirida con Gran Bretaña por parte del Gobierno Venezolano, dará origen a principios del siglo XX a un episodio que todavía hoy los historiadores recuerdan como una de las situaciones más difíciles que ha enfrentado la política exterior venezolana.

1.4. La difícil situación política con que se da inicio al siglo XX, El Bloqueo de 1902-1903:

El presente siglo comienza con un incidente bélico, conocido con el nombre de "El Bloqueo", entre Venezuela y tres potencias extranjeras; Inglaterra, Alemania e Italia. Pero antes de exponer el incidente del Bloqueo, es conveniente explicar a modo de antecedente un bloqueo anterior en el que se vio involucrada Gran Bretaña contra el gobierno de Venezuela.

Este bloqueo anterior que sufrió Venezuela en 1858 fue una consecuencia del Protocolo de Urrutia , este había sido convenido por el Presidente Julián Castro y su Ministro Urrutia para convocar al Cuerpo Diplomático establecido en nuestro país, y lograr el reconocimiento del nuevo Gobierno de Julián Castro.

A principios del año de 1858, Julián Castro depone al gobierno del Presidente José Tadeo Monagas, organizando el llamado Ejército Liberador que llegó a Caracas el 18 de Marzo de 1858. El Presidente Monagas pidió asilo político en la sede de la legación francesa en Caracas, donde le fue concedido. Sin embargo, una multitud enfurecida atacó la sede de la legación y los diplomáticos izando las banderas de los países acreditados en Venezuela, pidieron auxilio a sus gobiernos pues el nuevo gobierno de Castro no les ofrecía seguridad.

Debido a esto Castro firma con el cuerpo diplomático el Protocolo de Urrutia mediante el cual se les garantizaba protección a las legaciones extranjeras y estas entregarían pacíficamente al presidente Monagas. Todas las legaciones estuvieron de acuerdo salvo las de Inglaterra y Francia, las cuales preferían la salida de Monagas del país. Y debido a que sus legaciones habían sido violadas por las muchedumbres, suspendieron relaciones oficiales con el Gobierno, y se negaron a recibir al Enviado Extraordinario de Venezuela.

El 5 de Mayo de 1858 barcos ingleses y franceses bloquearon las costas venezolanas y pidieron el cumplimiento del Protocolo de Urrutia, exigiendo las reparaciones debidas. Castro delegó en Soublotte la misión diplomática para dar fin a este conflicto, y el 27 de Agosto de 1858, Soublotte y el Encargado de negocios inglés llegaron a un acuerdo.

Este acuerdo se realizó en los siguientes términos; se convendría la salida del ex-presidente Monagas del país y las indemnizaciones se tramitarían por vía amigable. Quedaron restablecidas las relaciones diplomáticas y fueron devueltos los buques venezolanos apresados durante el bloqueo. (Adaptado de Antonio Arellano Moreno, 1973; 276-278)

Sin embargo, durante 1902- 1903 volvió a presentarse entre Gran Bretaña y Venezuela otro bloqueo a las costas de nuestro país, y su importancia histórica destaca por haber sido la situación mas difícil mantenida por las relaciones diplomáticas entre ambos países durante el presente siglo.

Este incidente tiene sus orígenes tanto históricos como políticos, y estos se dan en el campo interno como en el internacional. A nivel internacional encontramos que las potencias europeas se encontraban en expansión y rivalizaban entre ellas, especialmente Rusia, Alemania, Inglaterra y Francia. Para estas potencias resultaba muy importante demostrar fuerza y superioridad en su política externa. Y en el caso concreto de los Estados Unidos, este se encontraba ampliando su influencia sobre los países latinoamericanos, por eso su participación como mediador en el conflicto resultó tan importante.

A nivel interno Venezuela vivía una situación política muy difícil, el gobierno del General Cipriano Castro (1899-1908) mantenía al país sin mejoras económicas, debido a la corrupción y mala administración, sumadas a la situación de pobreza y ruina que eran resultado de las constantes luchas internas (Guerra Federal) que azotaban al país.

El Gobierno Británico se encontraba interesado en derrocar el régimen de Castro debido al endeudamiento que Venezuela mantenía con Inglaterra desde el siglo pasado (principalmente por las concesiones y empréstitos) del cual no recibían los pagos correspondientes. Se suman a esto las quejas formuladas por los súbditos británicos que vivían en Venezuela y que durante las constantes Guerras Civiles se veían despojados de sus propiedades y de sus ganancias económicas. Lo que también ocurría con ciudadanos alemanes, franceses e italianos.

Entre los acontecimientos políticos que se presentaban en Venezuela en oposición al Gobierno de Castro, se encontraba el del General Manuel Antonio Matos, quien dirigía una campaña bélica en su contra.

Gran Bretaña había participado de una forma activa con Matos, quien desde 1901 se enfrentaba de facto al gobierno venezolano. Matos zarpó en 1901 en un buque inglés llamado Ban Righ, desde puertos británicos con armas y pertrechos bélicos. Este Buque luego llamado El Libertador fue declarado por el gobierno venezolano como pirata. Y aunque el gobierno británico, a través de su representante en Venezuela hizo saber que era inglés, el gobierno venezolano prohibió su entrada al país (Adaptado de Arellano Moreno, 1973; 372).

El 6 de abril de 1902 este buque se encontraba en las costas de Trinidad con permiso del Gobierno Colonial Británico y Venezuela protestó, pero el Gobierno Británico desvió el asunto hacia las reclamaciones que venían haciendo sus súbditos residentes en

Venezuela por daños y perjuicios que les fueron ocasionados durante las continuas Guerras civiles (Adaptado de Arellano Moreno, 1973; 372).

La situación con Inglaterra empeoró y a esta se sumó el gobierno de Alemania que también se había quejado de la falta de pago del gobierno de Venezuela; a lo que Castro respondió que no reconocía parte de los créditos alemanes.

Para algunos autores, entre ellos Villegas, la falta de pago del Gobierno Venezolano se convirtió en la razón por medio de la cual los países europeos en plena expansión hicieron valer sus reclamos frente a Venezuela obteniendo el reconocimiento de los beneficios que les dejaba su comercio, y el pago de deudas atrasadas.

En el fondo del problema, hay una contradicción fundamental entre los intereses económicos, políticos y estratégicos de los países industrializados, en proceso de expansión, y el Estado Venezolano. Hay en consecuencia una relación muy estrecha entre la crisis interna de la sociedad venezolana, la deuda externa y el proceso de expansión imperialista de los países industrializados... La deuda se convirtió en el eslabón mas débil que permitió la unidad de acción de esos países contra Venezuela, en torno a la defensa de un interés común (Villegas, 1993; 67).

En 1902, el 7 de Diciembre, el Gobierno Venezolano recibió un ultimátum en el que se le exigía el pago inmediato de las deudas, estaba firmado por los Ministros de la Gran Bretaña y Alemania. Antes de recibir la respuesta los dos ministros habían cerrado sus legaciones y se hallaban a bordo de sus barcos en la Guaira, donde hundieron a tres cañoneros venezolanos, llamados Ossun, Margarita y Crespo (Adaptado de Arellano Moreno, 1973; 373)

El 13 de Diciembre de 1902 un vapor inglés y otro alemán bombardearon Puerto Cabello y saquearon el Castillo Libertador. Bloquearon la costa venezolana desde la Vela de Coro hasta Barcelona. Los Estados Unidos se encargaron de mediar la situación entre Venezuela y las potencias aliadas proponiendo el arbitraje y el 13 de Febrero de 1903 se firmó el Protocolo de Washington entre el representante de Venezuela y los de las tres potencias agresoras.

En este protocolo Venezuela se comprometió a cancelar la suma de 5.500,00 libras esterlinas a los británicos dueños de los buques que habían sido saqueados, y a conceder al

Gobierno Británico el 30 por ciento en pagos mensuales del total de los ingresos aduaneros de la Guaira y Puerto Cabello para el pago de la deuda británica en el país (Acuerdos y Tratados Internacionales de Venezuela, tomo II 1950; 13). Por Venezuela firmó el Sr. Herbert W. Bowen, representante del Gobierno y por la Gran Bretaña el Sr. Michael H. Herbert, Embajador del Gobierno de su Majestad en Estados Unidos.

El 23 de Febrero de 1904, un año después, el Tribunal de Arbitramento de la Haya, acogió en su fallo el protocolo anterior, señalando que las tres potencias tendrían preferencia en sus pagos sobre los demás acreedores. A Inglaterra se le reconoció un total de la suma reclamada por Bs. 14.743.523,00 de la que se había recibido ya Bs. 9.401.268,00 (Adaptado de Arellano Moreno, 1973; 373- 374).

El cobro directo de los ingresos aduaneros propios venezolanos por parte de acreedores extranjeros fue considerado como un ataque directo a la soberanía nacional, lo que originó un movimiento de alarma latinoamericano, que encontramos descrito por el autor Arellano Moreno con las siguientes palabras:

El atentado de las potencias europeas contra Venezuela, alarmó a casi todos los países latinoamericanos, lo que dio origen a la famosa Doctrina Drago, propuesta por el canciller Argentino, según la cual "La deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia extranjera" (Arellano Moreno, 1973; 374).

El caso del "Bloqueo" finalmente tuvo sus consecuencias políticas tanto en el campo de las relaciones internacionales como en la realidad interna Venezolana.

En el campo internacional contribuyó substancialmente a que se fijaran nuevos parámetros en las relaciones de los países latinoamericanos frente al mundo; pues luego del conflicto los Estados Unidos fortificaron su posición de "policía" frente a los intereses europeos en esta parte del globo terrestre, y alegando razones de seguridad estratégica el gobierno americano no permitiría nuevos avances navales en el Caribe (Documentos Británicos Relacionados con el Bloqueo de las Costas Venezolanas, 1982; 25).

En la realidad interna Venezolana sería difícil admitir que el "Bloqueo" hubiera logrado un cambio favorable en la política del General Cipriano Castro, muy por el contrario este hecho promovió entre sus detractores la posibilidad de acabar con su gobierno. Sería el General Juan Vicente Gómez quien lo asimilaría en su propio provecho y

cumpliría posteriormente con los compromisos que Venezuela adquirió en el exterior, dándole credibilidad a su Gobierno internacionalmente.

Las Nuevas políticas Internas y Externas que definieron las Relaciones entre Venezuela y el Reino Unido durante la Primera mitad del siglo XX.

1.5. La fuerte relación comercial surgida durante el Gobierno de Juan Vicente Gómez (1908- 1935)

Juan Vicente Gómez asume el poder el 19 de Diciembre de 1908 por medio de un Golpe de Estado, que logra consolidar debido a la ausencia del Presidente Castro, quien debido a su precario estado de salud se vio obligado a salir de Venezuela.

Gómez reorganiza la política exterior venezolana y llega a acuerdos con los gobiernos de Inglaterra, Francia, Colombia, Holanda, Italia, Alemania y los Estados Unidos, con los que Castro había roto las relaciones Diplomáticas. Estos Países ayudaron a mantener a Gómez en la presidencia de Venezuela; prohibiendo el desembarco de Castro en cualquiera de sus dependencias y negándole la posibilidad de volver a Venezuela.

Durante este período la influencia económica de la Gran Bretaña en Venezuela fue decisiva. Gómez restableció las relaciones comerciales con Trinidad (que habían sido rotas por Castro) que debido a su cercanía geográfica y a su situación política como Colonia Británica representaba la puerta abierta de los intercambios británicos en Venezuela.

También comenzó el descubrimiento y la explotación del petróleo venezolano. El gobierno de Gómez se valió de la figura jurídica de las "Concesiones" para repartir la exploración y explotación de las zonas petrolíferas Venezolanas.

La concesión es un contrato mediante el cual el Gobierno Venezolano permitía a una compañía, nacional o extranjera, explorar y explotar un área petrolífera geográficamente determinada y durante un período de tiempo establecido, a cambio de pagar determinados impuestos por la concesión. Estos impuestos podían ser determinados tanto por el tamaño del área de terreno a explorar, como por un porcentaje en la cantidad de petróleo extraída y exportada.

Fueron las compañías inglesas las que durante este período obtuvieron la mayor cantidad de concesiones otorgadas por el gobierno venezolano, con sus consecuentes ventajas.

El primer paso para el crecimiento de las relaciones económicas anglo-Venezolanas, fue la adquisición por parte de la compañía Shell (Anglo-Holandesa) de la Caribbean Petroleum Company (una mal administrada compañía Venezolana - Norte Americana) por un precio de un millón 500 mil Bolívares, asegurándole a sus antiguos dueños una participación o royalty del 8 por ciento sobre la producción bruta de los pozos en actividad (Adaptado de Rómulo Betancourt, 1967; 44).

En 1913, la Compañía Royal- Dutch Shell organizó otra filial suya llamada Venezuela Oil Concessions Ltd., con un capital declarado de un millón de libras esterlinas. Su primera operación en grande fue la adquisición del derecho de explorar y explotar las concesiones petrolíferas de los distritos Bolívar y Maracaibo, en el Zulia. Los impuestos por esta concesión fueron de un bolívar por hectárea, y un royalty de dos bolívares por tonelada métrica de aceite producido. Esta resultó tan productiva que durante décadas la Venezuela Oil Concessions Ltd. ocupó el mas alto porcentaje de productividad individual (Adaptado de Rómulo Betancourt, 1967; 45).

Durante 1914 y 1915 otras filiales de la Royal- Dutch Shell adquirieron nuevas concesiones en el Zulia; 840.000 nuevas hectáreas en el sudoeste del lago de Maracaibo adquiridas por la Colon Development Co. y 550 mil acciones de la misma concesión para la Colon Oil Corporation (Adaptado de Rómulo Betancourt, 1967; 45)

Otra de las compañías británicas que se estableció en Venezuela fue la British Controlled Oilfield, que en 1918 cubrió todo el país con una vasta red de filiales petroleras, que se encontraban tanto en el centro como en el sur; algunas de estas filiales fueron; Aragua Exploration Company, Bolívar Exploration Company, Lara Exploration Company, Antonio Díaz Oilfield Ltd., Pedernales Oilfield Ltd., Tucupita Oilfield Ltd., Central Area Exploration Co. Ltd. y American British Co. (Adaptado de Rómulo Betancourt, 1967; 47)

Tanto la participación de las compañías inglesas en el negocio petrolero como el pago de la deuda externa venezolana iniciado por Gómez lograron mantener y acrecentar las relaciones políticas internacionales con el Reino Unido durante su período dictatorial.

1.6. La Segunda Guerra Mundial (1939- 1945) define las relaciones Entre Venezuela y el Reino Unido.

Dos hechos definieron durante la década de los cuarenta las relaciones políticas entre Venezuela y el Reino Unido; el primero de ellos fue el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, el conflicto bélico que se desató en Europa entre las potencias del Eje central (Alemania, Italia, Japón, Finlandia, Rumania y Croacia, entre otros) y los aliados

(El Reino Unido, Francia, Rusia, Estados Unidos de América y otros) y que se mantuvo durante cinco años definiendo la política mundial.

El segundo hecho fue el cambio de la política interna venezolana, que a partir de diciembre de 1935 con la muerte del General Gómez, se desarrolló con miras a la creación de un verdadero sistema democrático; aunque esto no fue posible sino hasta 1958.

Durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno Británico cedió pacíficamente y a través de acuerdos, algunos territorios sobre los cuales alegaba derecho de posesión. Uno de estos fue el de la Isla de Patos y la delimitación de sus áreas marinas y submarinas en el golfo de Paria.

Deseando el Gobierno de Su Majestad reafirmar las cordiales relaciones que existen entre los dos países, renuncia en favor de los Estados Unidos de Venezuela a toda reclamación a la soberanía de la Isla de Patos y cede todos los derechos que tenga al territorio de dicha Isla, que por virtud de esta renuncia y transferencia será considerada como parte del territorio de la Nación Venezolana y bajo su soberanía (Parte del texto Convenio presentado por la Legación Venezolana al Foreign Office, 1941) (Carnevali, 1994; 91).

Uno de los puntos a los que ambos gobiernos dieron mayor importancia en los documentos previos al tratado fue la celeridad del acuerdo, debido al pronto período electoral en Venezuela en 1941.

Dicho período electoral no permitiría el sometimiento del acuerdo a las cámaras legislativas antes del advenimiento de una nueva administración pública en Venezuela, lo que significaría otro año de atraso en la firma del Tratado final.

Así lo manifiesta el entonces embajador de Venezuela ante el Reino Unido, Dr. Atilano Carnevali en carta fechada el 24 de Febrero de 1941 en Londres dirigida al Sr. John Balfour del Foreign Office (Public Record Office Doc. FO371/ 26308).

Cabe destacar que durante este período la labor del Embajador Venezolano en Londres, Dr. Atilano Carnevali (1939- 1943), resultó fundamental para lograr los acuerdos de negociación; quien desde la capital Inglesa y bajo el fuego del bombardeo continuo que sufrió Londres desde 1940 hasta 1943, con instrucciones desde Caracas logró la negociación y la redacción de los términos del acuerdo.

El año de 1942 marca una fecha fundamental, un hito en las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido, pues se logra de modo pacífico la firma del tratado a través del cual se ceden a Venezuela todos los derechos que venía reclamando sobre la posesión de la Isla de Patos por parte del Reino Unido (Entrevista con la Tercer Secretario de la Embajada Venezolana en Londres, Verónica Valarino, el 18/ 11/ 97).

Este tratado estuvo acompañado por el tratado que demarca las áreas marinas y submarinas del golfo de Paria y que constituye el primero dentro del derecho del Mar, en el que se firma un acuerdo sobre la plataforma continental.

Como nota histórica cabe aclarar que al estudiar el Derecho del Mar se encuentra en 1943 las declaraciones de Presidente Norteamericano Truman en las que señala que la delimitación de la plataforma continental entre Canadá (como parte del Reino Unido en 1943) y los Estados Unidos a través de un acuerdo en 1943, conforman la primera vez en la historia del mundo en la que se delimita una plataforma continental. Esto es erróneo ya que en 1942 Venezuela y el Reino Unido ya lo habían logrado a través de un acuerdo. (Ver Anexo A)

La amistad y la ayuda recibidas por el Reino Unido durante la segunda guerra mundial por parte de Venezuela fueron reconocidas por el Primer Ministro Winston Churchill en carta enviada al embajador Carnevali con motivo de su pronto retorno a Venezuela (Ver anexo C); esta dice textualmente:

El Gobierno de su Majestad ha sido gentilmente tocado por sus referencias, y por su propia participación en los deseos y ansiedad del pueblo británico durante los últimos cuatro años, cuyo espíritu ha enfrentado los abatares de la guerra. Su excelencia debe tener en cuenta que la simpatía expresada en su nota ha sido muy apreciada por el gobierno de Su Majestad así como la consistente actitud amistosa del Gobierno de Venezuela, que por medio de su ruptura de relaciones con las potencias del eje, ha sido relacionado sin lugar a dudas con todos aquellos ganados en la defensa de los principios de libertad y democracia (Public Record Office FO371/ 34265) (Traducción de la Autora).

En 1943 el embajador Carnevali es sustituido como embajador de Venezuela ante el Reino Unido por el Dr. José Rafael Pocaterra, quien se interesa especialmente en el mantenimiento y crecimiento de las relaciones económicas entre ambos países.

Así es que durante 1944 y 1945 se reporta por el Foreign Office el mantenimiento de excelentes relaciones con Venezuela y el crecimiento de la exportación de la industria textil británica hacia Venezuela, especialmente la exportación de máquinas de coser.

Esta expansión se debe principalmente a dos factores; el primero de ellos es la necesidad europea de crear nuevos mercados luego de la Segunda Guerra Mundial. Y en segundo lugar la influencia Norteamericana que crecerá sobre Venezuela (así como en toda Sudamérica) y desplazará lentamente el comercio con la Gran Bretaña y con los demás países de Europa.

El 3 de Febrero de 1945 ocurre un hecho político significativo entre los Gobiernos del presidente Medina Angarita y de Su Majestad el Rey George VI, que es importante destacar ya que pone de manifiesto las excelentes relaciones mantenidas por ambos países para la fecha; Este se dio con motivo de conmemorarse el nacimiento del Mariscal Sucre (Ver Anexo C)

Este hecho consistió en la participación de un buque perteneciente a la flota Británica, en el desfile marino militar que se dio como homenaje en las costas de Cumaná al Mariscal Sucre, donde desfilaron las fuerzas armadas venezolanas. En reconocimiento a esta participación, el presidente Medina Angarita envió un telegrama al Rey George VI, que textualmente dice así:

Me es grato transmitir a Vuestra Majestad la expresión de la gratitud de Venezuela por el Homenaje de simpatía que acaba de tributar a la memoria del Mariscal de Ayacucho un Buque de la gloriosa flota británica en la rada de Cumaná. El desfile de los marinos de Vuestra Majestad al lado de las tripulaciones de unidades de guerra de países americanos ante la estatua de uno de los mayores héroes del continente evoca en estos momentos de lucha por la causa común. Los inmortales sacrificios que la Legión Británica cumplió a las órdenes de Bolívar en aras de la independencia y libertad de estos pueblos. Os reitero mis votos por vuestra felicidad personal. Mi confianza en la próxima victoria de las naciones unidas y asociadas y las mas cordiales felicitaciones por los

triunfos que diariamente alcanzan con sus aliados las armas de su majestad. Isaias Medina. Pdt de Venezuela (Public Record Office FO 371/ 45156) (Anexo C).

Dicho telegrama obtuvo respuesta directa del Rey George VI al presidente Medina Angarita. Esta carta, fechada el 7 de Febrero de 1945 dice lo siguiente; (traducción de la autora)

Agradezco sinceramente a su excelencia su telegrama del 3 de febrero en el que expresa la buena acogida de la participación de un buque de la Real Flota Británica en la conmemoración del nacimiento del Mariscal Sucre, y en el recalcar la contribución de la Legión Británica en la epopeya de la Independencia Americana. Aprecio profundamente las referencias de su excelencia respecto a los sucesos en los que mi ejercito tomó parte en la lucha por la libertad en Venezuela. Por favor acepte mis mejores deseos por su fortuna personal y la de Venezuela. George VI (Public Record Office FO 371/ 45156) (Anexo C).

1.7. Las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido definidas por el período dictatorial de Marcos Pérez Jiménez (1948- 1958)

Durante 1945 y hasta 1948, la situación de la política interna de Venezuela cambiaría radicalmente. Fue derrotado el régimen del presidente Medina Angarita, y comenzó a gobernar la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt.

En el transcurso de este período se hacen difíciles las hasta entonces fluidas relaciones entre Venezuela y el Reino Unido, debido a varios factores que presentaremos a continuación.

La década de 1940 termina marcada por el crecimiento de la influencia norteamericana sobre Venezuela; lo que causa en 1949 una restricción de las exportaciones petroleras de Venezuela hacia el Reino Unido, debido al acuerdo entre Venezuela y el Reino

Unido de vender el petróleo en dólares norteamericanos (Public Record Office FO 371/ 74928. FO 371/ 61396).

Algunas compañías británicas en Caracas se ven desfavorecidas por las nuevas tributaciones, y por la posibilidad que sus utilidades sean expropiadas en beneficio del nuevo Gobierno Venezolano, entre ellas; La Compañía de Ferrocarriles de Caracas (The Caracas Tramway Company), La Compañía Nuevo campo de oro de Venezuela (The New Goldfields of Venezuela), Compañía Británica de trenes Bolívar y la Guaira (The British owned Bolívar and la Guaira Railways), La Compañía Telefónica Británica (The British Telephone Company) (Public Record Office FO 371/ 61407. FO 371/61396).

Durante este período los documentos acerca de las relaciones políticas entre Venezuela y el Reino Unido demuestran un descontento del Gobierno Británico frente a las políticas implementadas por Rómulo Betancourt y luego por Rómulo Gallegos (1945-1948). Y demuestran también temor frente a la posibilidad que Venezuela nacionalice su industria petrolera (Public Record Office FO 371/ 97680).

Sin embargo, la influencia económica y social del Reino Unido sobre Venezuela fue muy grande; desde el punto de vista social en 1947 se logra la incorporación del British Council en Venezuela: Este es el Consejo Británico, que se encarga de los asuntos culturales y los intercambios estudiantiles de la Embajada Británica en Venezuela (Entrevista al Embajador Venezolano en Londres, Roy Chaderton- Matos, el 17/ 11/ 97).

Y desde el punto de vista económico, según estadísticas del Foreign Office, Venezuela en 1949 se encontraba en primer lugar, frente a los demás países latinoamericanos (incluido México), como exportadora e importadora de productos comprados en dólares por el Reino Unido (Public Record Office FO 371/ 61416. FO 371/ 61407. FO 371/ 74915).

En 1948 la situación política interna de Venezuela vuelve a cambiar debido a la toma del poder que logra el Mayor Carlos Delgado Chalbaud quien preside la nueva Junta Militar de Gobierno junto a los coroneles Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez. Con el asesinato de Delgado Chalbaud en 1950, se instaura una Junta de Gobierno que durará hasta 1952, cuando toma el poder el Coronel Marcos Pérez Jiménez, como dictador y lo mantendrá hasta 1958.

Durante la dictadura de Marcos Pérez Jiménez las relaciones con el Reino Unido se mantendrán cordiales. Durante 1952 y 53 el Gobierno Británico ayuda en la reorganización de los departamentos de Gobierno en Venezuela enviando expertos. En 1954 el teniente coronel Tomas Pérez Tenreiro pide ayuda al Gobierno Inglés para reorganizar el Departamento y la Dirección de Extranjeros, lo que incluyó la reorganización del registro de

filas y la incorporación del sistema de tarjetas (cédulas) (Public Record Office FO 371/ 109171).

En 1954 las relaciones políticas y económicas crecen favorablemente. El 5 de Julio de ese año para llevar a cabo el desfile conmemorativo de la "Semana de la Patria" es invitado por el Gobierno Venezolano un contingente del ejercito británico, quien desfila al lado del ejercito de Venezuela. La ocasión logra una apertura del mercado militar Venezolano a los productos ingleses; y se lleva a cabo la compra de equipo bélico, representado en barcos de guerra, posteriormente también se negociará la compra de aviones militares y equipos de comunicación (Public Record Office FO 371/ 109184. FO 371/ 109186).

Durante ese mismo año, el 20 de Diciembre, el Ministro encargado del Foreign Office Mr. Man escribe en su reporte sobre las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido "*Venezuela es nuestro mejor mercado en Latino América. No hay duda de que esto a contribuido a que las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido sean mejores*" (Public Record Office FO 371/ 109172) (Traducción de la autora).

En 1956 el ministro de Relaciones Exteriores Venezolano Dr. José Loreto Arismendi fue invitado y recibido por la Reina Elizabeth II, el miércoles 7 de Noviembre, a un almuerzo diplomático en el palacio de Buckingham, cuyo fin era reafirmar las buenas relaciones entre ambos países y definir las políticas petroleras surtidoras de Venezuela para con el Reino Unido. Luego de este recibimiento, el Ministro de Relaciones Exteriores Venezolano fue entrevistado en el periódico londinense Daily Journal de fecha Jueves 9 de Octubre de 1956, donde expresó:

Esta ha sido una visita de cortesía, para reafirmar las relaciones entre ambos gobiernos, mejorando las relaciones comerciales y culturales... En cuanto al petróleo la política del gobierno ha sido abrir las concesiones petroleras que se garantizaran a largo plazo en la medida en que llenen los requisitos exigidos (por el Gobierno)... En cuanto a la política de defensa regional del Atlántico Sur y el Caribe tendríamos que tener bases de cooperación con los Estados Unidos no solo por razones políticas y geográficas sino también por razones de amistad y simpatía... (Public Record Office FO 371/ 120390) (Traducción y subrayado de la autora).

Para 1958 las relaciones entre Venezuela y el Reino Unido se mantenían en ascenso, tanto política como económicamente. Como demostración de la clara política de mantener buenas relaciones entre ambos países, el Jefe del Gobierno Venezolano Marcos Pérez Jiménez fue invitado por el Gobierno británico a una visita oficial al Reino Unido el 12 de Enero de 1958 (Public Record Office FO 371/ 120390).

Algunas compañías británicas, entre ellas la Shell, se habían establecido fuertemente tanto en el mercado venezolano como en su ámbito social. Según cifras del Public Record Office para 1958 la compañía inglesa Shell era responsable del 30 por ciento de toda la exportación venezolana de crudo y transportaba desde Venezuela, el 40 por ciento de todo el petróleo consumido por la Gran Bretaña. Además Shell había construido en Venezuela durante 40 años de relaciones, 10.000 casas, 26 escuelas, 5 hospitales, 15 clínicas y empleaba a 20 mil venezolanos (Public Record Office FO 371/ 132409).

Sin embargo, a partir de 1958 las relaciones entre el Reino Unido y Venezuela cambiarían, debido principalmente al establecimiento en Venezuela del régimen democrático.

Resumen

1. Durante el período de la Guerra de Independencia Venezolana (1810- 1825) se sentaron las bases de lo que sería la futura relación política entre ambas naciones. Las figuras históricas de Bolívar, Miranda, Andrés Bello, Luis López Méndez adquirieron renombre e influencia política en el Reino Unido; aún hoy en día se consideran de gran importancia, y los sitios que habitaron durante su estadía en Londres son conservados como monumentos históricos que recuerdan la ayuda política y militar prestada por los británicos a Venezuela durante el período independentista. Durante este período comienza también la penetración económica británica en el mercado venezolano, esto se logró a través de la importación de productos, mano de obra y empresas británicas que llegaron a Venezuela buscando explotar sus riquezas naturales.

2. Comienza durante el período de la post- guerra (1830- 1900) el endeudamiento interno (empresas y particulares) y externo (gobierno venezolano a través de empréstitos) de Venezuela con el Reino Unido. *"El comercio y los préstamos fueron las principales vías a través de las cuales el capital extranjero se instaló en el país"* (Villegas, 1993; 58). El endeudamiento resultó indispensable para los venezolanos, ya que la Guerra de Independencia había acabado con los capitales nacionales, así como con el territorio y la

mano de obra para trabajarlo, por lo que resultaba muy difícil producir. Pero, si bien durante este período el endeudamiento venezolano con el Reino Unido dificultó el desenvolvimiento de las relaciones entre ambos países, también lo hizo el problema de la reclamación de soberanía que sobre el Esequibo alegaba Venezuela frente a las penetraciones británicas ilegales en el territorio. Lo que generó una reclamación internacional que ha llegado hasta nuestros días.

3. Comienza este siglo con el renombrado incidente del "Bloqueo" que trajo hasta nuestras costas a buques británicos, alemanes e italianos en reclamación al pago de deudas contraídas por el Gobierno y no canceladas. Este incidente cambiaría la política de influencia de los Estados Unidos sobre la región (América del Sur) y la haría mas fuerte, prohibiendo en lo sucesivo el ataque de cualquier otra potencia extranjera en la región sin la previa intervención de los Estados Unidos.

4. Durante los primeros cincuenta años del presente siglo dos regímenes políticos dictatoriales definirían las políticas entre ambos países. Durante el Gobierno del General Juan Vicente Gómez, se asentarían las bases de la economía británica petrolera dentro del país, ya que fueron las compañías británicas las que lograron mayores contratos para la explotación y exportación del crudo. Y durante el Gobierno de Marcos Pérez Jiménez la política de penetración de capital británico se mantendría, tanto en el sector petrolero como en el minero (oro), comunicacional (telefonía nacional), ferrocarrilero, entre otros. Contando además con asesorías al gobierno (organización del sistema de identificación y extranjería). Lo que originó un período de fuerte influencia británica en nuestro país.